



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 427

Pág. 1

CONSULTIVA DE NOMBRAMIENTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALFONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ
DE CELIS, VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión núm. 12

celebrada el lunes 14 de junio de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de candidatos para la elección de cinco miembros del Observatorio de la Vida Militar. (Número de expediente 276/000005).

— Del candidato don Mariano Casado Sierra	2
— Del candidato don Jesús Carlos Fernández Asensio	6
— De la candidata doña Eugenia Hernández Sánchez	12
— De la candidata doña Margarita Robles Carrillo	18
— Del candidato don Ricardo García García	23

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

14 de junio de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las seis y cinco minutos de la tarde.

COMPARENCIAS DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN DE CINCO MIEMBROS DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR. (Número de expediente 276/000005).

— DEL CANDIDATO DON MARIANO CASADO SIERRA.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

El objeto de la presente sesión de la Comisión Consultiva de Nombramientos es sustanciar las comparencias de los candidatos a miembros del Observatorio de la Vida Militar, propuestos por los grupos parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso, Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y Ciudadanos, de acuerdo con lo previsto en la resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados relativa a la intervención de la Cámara en el nombramiento de autoridades del Estado, de 25 de mayo de 2000. A tal efecto procede, en primer lugar, ratificar el orden del día de esta sesión y, en consecuencia, constatar que los currículums presentados cumplen los requisitos legalmente establecidos.

¿Se acuerda? (**Asentimiento**). Perfecto.

En tal caso, procedemos a sustanciar las comparencias de los cinco candidatos a miembros del Observatorio de la Vida Militar: don Mariano Casado Sierra, don Jesús Carlos Fernández Asensio, doña Eugenia Hernández Sánchez, doña Margarita Robles Carrillo y don Ricardo García García, que comparecerán por este orden y de forma sucesiva, conforme al siguiente esquema. Hay una primera intervención del candidato para su presentación; después una intervención de los representantes de los grupos parlamentarios, en orden de menor a mayor, por cinco minutos, y una nueva intervención del candidato para cerrar la comparencia.

La Comisión debe expresar su criterio sobre la idoneidad de los candidatos, lo que hará una vez se hayan celebrado todas las comparencias.

Comenzamos con las comparencias de los candidatos a miembros del Observatorio de la Vida Militar. En primer lugar, comparece don Mariano Casado Sierra. (**Pausa**).

Muy buenas tardes, don Mariano. Le explico el esquema que vamos a seguir. Intervendrá usted en torno a cinco minutos, y posteriormente tomarán la palabra los representantes de los distintos grupos políticos. Cerrará usted de nuevo la comparencia cuando finalicen los diputados y las diputadas.

Tiene usted la palabra. Se puede quitar la mascarilla para intervenir si está más cómodo.

El señor **CANDIDATO** (Casado Serra): Muchísimas gracias. Muy buenas tardes, señor presidente, señoras y señores diputados. En primer lugar, quisiera recordar y agradecer a los componentes de la primera composición del observatorio su trabajo. Es obligado por mi parte, ya que han sido compañeros míos en ese órgano durante cinco años, y es bueno que comience recordando su trabajo y agradeciéndoselo. Quisiera hacer mención especial para Ramon Companys, lamentablemente fallecido, que también fue vicepresidente de esta casa, y que estuvo en la primera composición del observatorio. También quisiera reconocer el trabajo de los miembros de las Fuerzas Armadas y el personal civil del Ministerio de Defensa que han estado destinados en el observatorio, en el órgano de apoyo, y que han contribuido muy eficazmente a que el trabajo del observatorio consiguiera sus fines en los pasados cinco años.

Por otra parte, en lo que se refiere a mi trayectoria profesional, me voy a remitir al currículum —me consta que les ha sido distribuido—, sin perjuicio de estar a su disposición para cualquier aclaración si lo consideran necesario. En este sentido, quiero poner de manifiesto que durante estos cinco años en que ha funcionado el observatorio se han visto incrementadas las competencias que le otorgaban distintas normas del ordenamiento jurídico, de las que inicialmente estaban previstas en su ley de configuración, la Ley Orgánica 9/2011, de Derechos y Deberes de los Miembros de las Fuerzas Armadas. Después, por mandatos legislativos expresos, se incrementaron sus competencias; incluso, a través de los diferentes dictámenes elaborados por la Comisión de Defensa de esta casa, se han establecido mandatos específicos de cómo trabajar, de cómo llevar a cabo sus funciones y también de cómo elaborar algunos documentos y de abordar cuestiones muy específicas y muy concretas, como es la cuestión relativa al acoso laboral y sexual en las Fuerzas Armadas o las cuestiones relativas a la carrera, con especial incidencia en la promoción profesional, el régimen disciplinado o la situación de las personas con discapacidad. Es decir, hemos visto incrementados los ámbitos de trabajo del observatorio. Y digo esto porque creo —y es mi aportación específica— que puedo contribuir eficazmente al funcionamiento del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

14 de junio de 2021

Pág. 3

observatorio, en el sentido de que puedo aportar algo que creo que es importante —sobre todo cuando ha habido un parón de unos cuantos años en la vida de este órgano—, que es mi experiencia en la etapa anterior. Creo que es importante para poder decir, para poder señalar y para poder comentar con las personas que se integren en el órgano, a partir de su nombramiento por los plenos de las dos Cámaras, cómo hemos trabajado, cuáles han sido los puntos débiles y los puntos fuertes del observatorio.

También quiero insistir en algo que es importante, y es que se ponga en marcha en esta segunda etapa, que yo creo que debe ser la de consolidación del observatorio, un reglamento de funcionamiento, que se establezca el estatuto de sus miembros, que haya un presupuesto, es decir, cuestiones que estaban anunciadas en la ley pero que no se materializaron en ese primer mandato.

Además es importante no olvidar que este año cumplimos diez años de la Ley Orgánica de Derechos y Deberes de los Miembros de las Fuerzas Armadas. Creo que es un buen momento para cumplir lo que la disposición final undécima de la ley indica que compete al observatorio: hacer un análisis de la situación de la propia ley, de los derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, del funcionamiento del consejo asesor, pero también del propio funcionamiento del observatorio, que sin duda merece que se haga una reflexión sobre el mismo. En todas esas cuestiones —desde mi punto de vista y con toda humildad— creo que puedo contribuir para este próximo mandato. Por tanto, en ese sentido agradezco a los grupos que me han propuesto, y quedo a disposición de todos ustedes para cualquier cosa que quieran preguntarme al respecto.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Pasamos, por tanto, a que intervengan los representantes de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas por cinco minutos.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Señor Casado, bienvenido a esta casa. La verdad es que nos alegramos enormemente de que usted sea candidato a repetir durante otros cinco años en el Observatorio de la Vida Militar. Nosotros creemos que es usted un perfecto conocedor de cómo funciona el observatorio, pues ha estado todo ese tiempo allí. Y lo que me atrevería a pedirle es que pudiera usted mencionar dos o tres aspectos a los que, a su juicio, convendría que el observatorio dedicará sus primeras atenciones, entendiendo que en esta especie de parón desde que era necesaria la renovación del observatorio no se ha trabajado mucho y han sucedido muchísimas cosas dentro de las Fuerzas Armadas, no solo con las operaciones en el exterior o con las condiciones de la vida laboral y familiar, sino también con la conciliación, reformas, problemas que sabemos que existen con las retribuciones de todas las escalas. En fin, me gustaría saber si usted nos puede decir dos o tres aspectos en los que le gustaría centrar las primeras actuaciones del Observatorio de la Vida Militar.

Nada más. Simplemente darle la enhorabuena y la bienvenida, como ya he dicho antes, y confiamos en que esta sea una nueva etapa de rearranque, de consolidación, como usted bien decía, del Observatorio de la Vida Militar, entendiendo que desde esta casa, también como parte de Cortes Generales, es necesario probablemente que insistamos en la necesidad del reglamento, de un presupuesto que haga más eficiente la labor de todo los miembros del Observatorio de la Vida Militar.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Guijarro García.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señor Casado, y resto de participantes de esta Comisión. En primer lugar, también querría darle la bienvenida a esta casa; como siempre es un gusto tenerle aquí.

Entrando un poco en materia, en primer lugar, quiero destacar que me ha sorprendido muy positivamente su currículum, en el sentido de que creo que tiene usted unos años de experiencia y unas horas de vuelo en estos menesteres sobradamente demostrados. En ese sentido yo creo que va a hacer usted una buena labor, máxime cuando tiene usted ya una experiencia pasada directamente vinculada a este observatorio y, por lo tanto, no es ninguna novedad para usted. En todo caso, sí le quiero formular tres preguntas para que, si puede y si tiene tiempo, las pueda abordar luego en el turno de respuestas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

14 de junio de 2021

Pág. 4

como considere. Son tres preguntas muy similares que voy a hacer a todos los comparecientes, para tener también criterios de valoración uniformes.

Me dispongo a formularle las preguntas. La primera pregunta se la tengo que reformular para encajársela expresamente a usted, porque tiene la experiencia ya del observatorio, de esos cinco años que usted ha mencionado, y sería: qué echó usted de menos en esos cinco años, al margen de los presupuestos, del reglamento y demás; qué elementos normativos, a ojos de su experiencia, cree usted que podrían ser mejorados en términos de definir el trabajo del observatorio.

En segundo lugar, le querría preguntar qué experiencias similares conoce usted de otros países y cuáles destacaría usted. Entiendo que en principio en positivo; no sé si tiene usted algún ejemplo en negativo que quiera mencionar, pero me interesaría en principio aquellas experiencias más positivas de las que podamos aprender también como país.

En tercer y último lugar, le pediría que hiciera una valoración sobre la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas. Creo que este es uno de los elementos también más relevantes de la historia del Ejército de las últimas décadas, y creo que el observatorio en ese sentido está llamado también a hacer una labor de observación concienzuda, porque por parte de mi grupo parlamentario echamos de menos que no se haya producido todavía una incorporación plena; nos hubiera gustado quizá un ritmo un poquito más acelerado. En todo caso, entendemos que todo esto también está sujeto a determinados condicionamientos que seguramente usted querrá luego detallar.

Por lo demás, le agradezco por anticipado las respuestas y nuevamente le doy las gracias por su comparecencia.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario VOX, su representante, el señor Rosety, no se encuentra presente. Por tanto, continuamos.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor Casado, bienvenido al Congreso y bienvenido a la candidatura para formar parte del Observatorio de la Vida Militar.

En primer lugar, le agradezco su disponibilidad una vez más para incorporarse a este esfuerzo que consideramos que es importante para estas Cortes, para tener un órgano que permita evaluar adecuadamente todo lo que compete a la política de personal en el ámbito de las Fuerzas Armadas. El observatorio, como usted sabe —tiene sobrada experiencia—, nace como consecuencia de la Ley Orgánica 5/2005 y lo desarrolla la Ley 9/2011, de Derechos y Deberes de los Miembros de las Fuerzas Armadas. Esa Ley 9/2011 también crea la incardinación de las asociaciones militares en el proceso de gestión de las condiciones de vida de los militares, la conciliación familiar y todo lo relacionado con los aspectos de la vida personal de los profesionales de las Fuerzas Armadas. Y también crea el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas. Estos tres órganos están vinculados, gestionan y tratan las mismas áreas de las Fuerzas Armadas, pero son diferentes y tienen diferentes grados de implicación, diferente grado de representatividad. Usted prácticamente ha formado parte de los tres; concretamente en el de las asociaciones; ha formado parte de una de ellas durante bastantes años. No sé si dentro de ellas participó en el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, pero después ha participado en el Observatorio de la Vida Militar, como digo, durante cinco años. Me gustaría saber si usted ve alguna posibilidad de incompatibilidad o de que su actuación esté supeditada a una visión de parte, que es la de las asociaciones profesionales, porque usted sabe como yo que lo que se espera de este observatorio es un componente institucional que actúe de puente entre las Cortes Generales y el Ministerio de Defensa, fundamentalmente de la gestión en el ámbito de la subsecretaría del Ministerio de Defensa.

Ya se lo han preguntado, y yo le insisto nuevamente —lo contestará usted—, aunque ya ha apuntado algunos aspectos en su intervención inicial. Igual que han hecho otros intervinientes, me gustaría preguntarle qué mejoraría de su experiencia precedente, y si el grado de interlocución que ustedes tuvieron con diferentes foros o ámbitos de análisis de la política de personal del Ministerio de Defensa fue el adecuado en su primera experiencia, y qué cambiaría o qué propondría cambiar a sus nuevos compañeros para trasladarlo a las Cortes Generales en el nuevo ciclo.

Nada más. Muchísimas gracias y le reitero la bienvenida. Un placer.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cantera de Castro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

14 de junio de 2021

Pág. 5

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Casado, bienvenido a la casa del pueblo, a la casa de todos los españoles, y bienvenido a esta candidatura para el Observatorio de la Vida Militar. Nos ha costado, pero aquí estamos. Esperamos empezar con buen pie y que sigamos con mejor rumbo, y sobre todo que acabemos con un gran final.

Ya me ha precedido el diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor Otazu, en formular alguna pregunta. A nosotros se nos plantea una pregunta. No es óbice que usted ya lo conoce, porque alguna vez lo hemos intercambiado en conversaciones, y es que su figura precisamente plantea una pequeña disquisición, y es esa posible falta de imparcialidad —a ojos de algunos— para un observatorio que se supone y debe de ser un observatorio que guíe a las Cortes Generales, al Congreso y al Senado, a todas y cada una de sus comisiones y de sus diputados y senadores en la obtención de información. Por tanto, en ese sentido, querría plantearle tres preguntas. Una, ¿cómo valora que su experiencia pasada pueda repercutir en beneficio del presente y futuro del Observatorio de la Vida Militar? Dos, ¿encuentra usted esa disquisición entre haber sido y pertenecer o asesorar a asociaciones militares con esa imparcialidad que debe regir cada uno de los informes que se nos tienen que trasladar a las Cámaras? Y, tres, me gustaría que me hiciera una pequeña valoración sobre qué denomina usted o cómo concibe usted la conciencia y cultura de defensa dentro del panorama español.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias.

Para cerrar la comparecencia, tiene usted la palabra de nuevo, señor Casado Sierra.

El señor **CANDIDATO** (Casado Sierra): Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intentar en la medida de mis posibilidades dar respuesta a todas las cuestiones que se me han preguntado y, en todo caso, quiero mostrar mi agradecimiento a todos ustedes por formularlas. En primer lugar, ha habido una cuestión que creo que ha sido común, que es sobre qué cosas se mejorarían del trabajo del observatorio. Posiblemente, creo que una de las cuestiones que hay que valorar, desde el nacimiento del observatorio tal y como está concebido en la ley hasta la situación actual que tiene más competencias, que se le han exigido más ámbitos de reflexión y de trabajo, probablemente eso requiriese potenciar el funcionamiento del órgano de apoyo y de trabajo en el sentido de que cada vez hay más ámbitos especializados y, por tanto, sería bueno contar con mayor número de personas y, sobre todo, con mayor número de personas especializadas en los distintos aspectos que se exigen en el observatorio, que trabaje y reflexione año tras año a través de las memorias o de los informes específicos o estudios que cada vez tenemos que hacer. Eso creo que habría que hacerlo.

Por supuesto creo que otras cuestiones en las que se debería mejorar están bien identificadas en los distintos dictámenes que ha hecho esta Comisión, en los que, por una parte, ha analizado el trabajo del observatorio y ha dicho que hay cosas que hay que hacer de otra manera. Yo creo que ahí me conformaría con que se siguiese ese guion de lo que dijeron las comisiones en sus sucesivos dictámenes, porque creo que está bien recogido. Por poner un ejemplo —es muy notorio y se comentó en su momento con bastante intensidad— hay una cuestión relativa a que se ha hecho una visita a unidades de las Fuerzas Armadas desplazadas en misiones internacionales y eso hay que gestionarlo bien, porque el trabajo del observatorio allí, y sobre todo los desplazamientos, no estaban bien regulados. Yo creo que eso hay que mejorarlo de alguna manera, pero creo que todas esas cuestiones de mejora están perfectamente identificadas en esos dictámenes y, por lo tanto, yo me voy a remitir a ellos.

Por otra parte, se me preguntaba también por la situación y la valoración de las mujeres en las Fuerzas Armadas. Hay un informe que no se pudo realizar, pedido por la Comisión de Defensa del Senado en la última etapa del observatorio, y creo que tiene todo el sentido del mundo hacerlo. Quizá sea una de las primeras cuestiones que pudiera abordar el observatorio en la nueva etapa, para hacerlo no desde un criterio mío, que evidentemente mi criterio es que hay que favorecer e incrementar la presencia de mujeres en las Fuerzas Armadas. Lo que pasa es que hay que identificar bien cómo se hace y qué dificultades o qué barreras pueden existir todavía para que eso se produzca. Creo que ese trabajo lo debe hacer el observatorio y lo debe hacer como se suelen hacer estos trabajos: con seriedad, consultando también fuentes o cómo está la situación en el entorno internacional, en los países de nuestro entorno o en los ejércitos con los que participamos en misiones internacionales. Creo que ese es un elemento fundamental y creo que habría que hacer ese estudio en ese marco. Sin duda es imprescindible hacerlo. Terminar la situación o el estudio sobre conciliación creo que puede dar también pistas de si alguna dificultad en ese ámbito puede complicar o dificultar que las familias españolas incentiven que, por ejemplo, sus miembros mujeres jóvenes tengan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

14 de junio de 2021

Pág. 6

entre sus alicientes o ilusiones profesionales futuros el pertenecer a las Fuerzas Armadas. En ese sentido, creo que tenemos que hacer un reclutamiento inteligente y hay que hacerlo de forma específica para el ámbito de nuestras ciudadanas, para que se planteen ingresar en las Fuerzas Armadas.

En cuanto a la labor de las asociaciones, yo he dicho y he escrito que las Fuerzas Armadas son mejores a partir de que existen asociaciones profesionales. Yo creo que las asociaciones profesionales han contribuido, contribuyen y contribuirán a que los problemas se pongan sobre la mesa, se reflexione adecuadamente, y sea con absoluta tranquilidad como un agente más que tiene que contribuir a la mejora de las Fuerzas Armadas. En ese sentido, creo que no estoy en ninguna situación de incompatibilidad ni nada semejante ni nada que condicione mi imparcialidad, porque yo en el observatorio me he conducido y he trabajado siempre no desde la servidumbre de ninguna otra causa externa, sino desde mi conciencia y mis conocimientos propios, y quizá la mejor manera de ponerlo de relieve, más que lo que yo pueda decir, que siempre se puede decir que son palabras mías, es acudir a mi trayectoria en estos cinco últimos años, donde creo que hemos trabajado —yo desde luego— con absoluta independencia, con criterios y discusiones propias que se trabajaban en el seno del observatorio, como órgano colegiado, y que, desde luego, nada tenían que ver con posturas que pudieran dar o no las asociaciones. Lo cierto y verdad también es que a las asociaciones profesionales se les ha pedido opinión en algunos aspectos concretos de los trabajos del observatorio, y hay uno que quiero resaltar porque creo que es especialmente relevante, que ha sido el análisis de la situación retributiva de los miembros de las Fuerzas Armadas. Ahí han contribuido las asociaciones, y creo que las asociaciones deberían quizá tener una mayor contribución o facilidad de entendimiento con el observatorio; lo tienen con el Coperfas, pero creo que es legítimo que también tengan la intención de poder tener una relación directa con el observatorio, como órgano colegiado y, desde ese punto de vista, creo que es perfectamente compatible. Por otra parte, la ley tampoco establece más que algunas incompatibilidades muy específicas y muy concretas, y creo que estoy en condiciones de afrontar mi compromiso y mi trabajo en el observatorio con absoluta imparcialidad, como me he procurado conducir en estos últimos años.

En cuanto a cultura de defensa y conciencia de defensa, creo que son retos que tenemos todavía posiblemente pendientes de resolver. Digo tenemos porque nos implican a todos, los que están en las Fuerzas Armadas, a los señores diputados y a las señoras diputadas, y también a los ciudadanos, que tenemos que contribuir a que la cultura y la conciencia de defensa o de seguridad y defensa se incremente. En ese sentido, quizá haya que hacer un esfuerzo para analizar realmente qué cosas hay que hacer que sean eficaces para que la situación y el conocimiento de las Fuerzas Armadas, del trabajo de sus hombres y mujeres, llegue realmente a nuestros conciudadanos y sean conscientes de lo que hacen las Fuerzas Armadas y de su gran labor y su gran sacrificio.

Yo no tengo la varita mágica, pero creo que el observatorio podría contribuir con sus informes, sus dictámenes y también con su mayor conocimiento, porque uno de los retos que tiene es que es poco conocido, incluso dentro de las Fuerzas Armadas. Eso hay que arreglarlo, porque creo que contribuiría a que los ciudadanos vieran que las Fuerzas Armadas hacen su trabajo, están sujetas a control, pero también que hay un órgano específico que se dedica precisamente a las competencias y funciones del observatorio, entre las que destaco una, y es que el artículo 54 de la ley dice que el observatorio tiene que ser capaz de transferir o trasladar al ámbito de las Fuerzas Armadas las mejoras que sucedan en la sociedad y en el conjunto de la Función Pública, y ese es un elemento que quizá nos permita conectar con el observatorio la vida de las Fuerzas Armadas desde esa conciencia y cultura de defensa en la que creo que hay que seguir profundizando y avanzando.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Le agradecemos su presencia y su comparecencia.

El señor **CANDIDATO** (Casado Sierra): Muchísimas gracias.

— DEL CANDIDATO DON JESÚS CARLOS FERNÁNDEZ ASENSIO.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias por su asistencia, don Jesús Carlos Fernández Asensio.

Le comento que tendrá usted la palabra en torno a cinco minutos, para que posteriormente tomen la palabra los representantes de los distintos grupos parlamentarios y cerrará usted en contestación a todos ellos.

Tiene usted la palabra. Se puede quitar la mascarilla si se siente más cómodo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

14 de junio de 2021

Pág. 7

El señor **CANDIDATO** (Fernández Asensio): Señor presidente, señorías, buenas tardes.

En efecto, soy el general Fernández Asensio, retirado. En muy breve tiempo voy a intentar convencerles de que mi nombramiento como miembro del Observatorio de la Vida Militar podría aportar algunas cosas a ese observatorio. El artículo 55 de la Ley Orgánica 9/2011 determina que los miembros del observatorio se elegirán entre personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la defensa, en el de los recursos humanos o en el de los derechos fundamentales y libertades públicas. No voy a tener la osadía de decir que tengo reconocido prestigio en nada, pero sí me voy a permitir contarles qué puedo aportar en cada uno de estos tres campos. Poco o muy poco en el campo de los derechos fundamentales y libertades públicas. Es un ámbito que conozco en lo que es exigible a un funcionario público que ha tenido determinadas responsabilidades de entidad; quizá algún grupo de trabajo o monográfico al respecto, pero poco más. En el ámbito de los recursos humanos, sin embargo, sí me encuentro más cómodo, me es más familiar; no me calificaría como experto, pero sí lo conozco razonablemente bien. De coronel estuve destinado en el año 1999 como asesor del Segundo JEME en materia de reincorporación laboral —reinserción, se llamaba entonces, palabra un poco fea—. Posteriormente estuve de secretario de la Comisión de profesionalización para intentar transformar el concepto de vida del soldado profesional —entonces todavía teníamos conceptos del militar conscripto— que se creó también en el seno del EME. Posteriormente cesé como asesor y pasé a mandar la Sección de Preparación de la División de Operaciones, y, entre los muchísimos cometidos, destaco, puesto que viene al caso, que tenía a mi cargo el planeamiento de la enseñanza militar, también un aspecto importante en el régimen de personal de nuestras Fuerzas Armadas. Con motivo de mi ascenso a teniente general ocupé dos destinos relevantes: primero fui jefe de mando personal y posteriormente general segundo jefe del Estado Mayor del Ejército, y en ambos destinos trabajé decididamente en temas de personal; como mando de personal, con más detalle y siempre desde el punto de vista de la función dirección, y en el EME cruzando datos con otras actividades y con menos detalle, desde un punto de vista más genérico y desde la función de planeamiento. En mi pase a la reserva en el 2014 la subsecretaría de entonces me designó como asesor suyo y me asignó algunos cometidos concretos dentro del Sapromil, Sistema de Aprovechamiento de Capacidades del Personal Militar, y en detección y apunte de solución de problemas de los suboficiales. Esto quiere decir que en personal por lo menos estaré en condiciones de cruzar datos con los demás miembros del observatorio.

Pero es el ámbito de la defensa donde sí que puedo considerarme un experto, fundamentalmente por los destinos que he ocupado, en cantidad y, especialmente, en calidad; especialmente, por los dos que citado de mando de personal y segundo jefe del Estado Mayor. Esta experiencia y este conocimiento amplio del Ejército y de su gente que me han conferido estos destinos creo que son muy importantes para el observatorio en varios aspectos. Uno es a la hora de elegir los temas concretos a estudiar para la posterior emisión de los informes o recomendaciones. La ley dice que hay que hacer un estudio permanente de la vida del militar, pero eso no debe hacerse globalmente. Es un estudio que hay que realizar por catálogo, hay que descomponer esta vida militar en partes y focalizar y determinar dentro de cada una de ellas los puntos troncales y sobre los que hay que hacer incidir los estudios. Es una tarea que parece fácil pero no lo es; muchas veces creemos que hay problemas donde no los hay y viceversa. Y también valdrá esta experiencia para buscar interlocutores válidos, que tampoco es fácil. Algunos son obvios, como la Subsecretaría, con todos sus órganos, así como los jefes de los Ejércitos y del Estado Mayor Conjunto de Defensa y sus jefes de personal, las asociaciones, el Consejo de Personal, pero hay muchos más. Citaré como ejemplo que la subcomisión que se creó en el seno de la Comisión de Defensa en el año 2016 para estudiar el régimen profesional de los militares de tropa empleó a estos interlocutores, pero también hasta treinta entrevistas con más personal. Es importante conocer las Fuerzas Armadas para saber a quién hay que preguntar por estos problemas. Por último, si hiciera falta, ello me permitirá hacer de pepito grillo, de velar por la conciencia de la operatividad de las unidades. El observatorio emite sus informes y elabora sus trabajos, pero la normativa también señala que siempre teniendo en cuenta las características de jerarquía, disciplina y unidad, el principio de neutralidad y no olvidando nunca que las Fuerzas Armadas deben estar permanentemente en condiciones de responder a las exigencias en el ámbito de la seguridad y la defensa nacional.

Resumiendo, lo que he querido decirles es que lo que puedo poner a disposición del observatorio son los cuarenta y siete años de servicio en la vida militar y un conocimiento profundo del Ejército de Tierra y de sus gentes. Estoy dispuesto a sus preguntas.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

14 de junio de 2021

Pág. 8

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

En primer lugar tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos el señor Gutiérrez Vivas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente,

Bienvenido, general, señor Fernández Asensio, a esta comparecencia, a esta casa, en la que esperamos que se integre, porque, como usted bien conoce, el Observatorio de la Vida Militar al final depende de las Cortes Generales y, por tanto, de una parte importante de este Congreso de los Diputados; así que, como si esta fuera su casa, creo que es la palabra que lo define. Es evidente que tiene usted una amplia experiencia como profesional de las Fuerzas Armadas por los diferentes mandos que ha tenido, por sus obligaciones y responsabilidades. Conoce usted la formación y cómo se debe preparar a los miembros, a los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas para su servicio, en la Fuerza y por parte del Jemad. Conoce usted perfectamente cuáles son los problemas a los que se tiene que enfrentar el mando cuando es encargado de realizar las operaciones correspondientes con aquellos.

Creo que la visión que nos gustaría que ahora realice el Observatorio de la Vida Militar ha de ir más allá de las reformas necesarias que se deben tener en los ámbitos de la formación, la conciliación o el día a día de los hombres y mujeres de nuestras Fuerzas Armadas. Estos estudios que nosotros pediremos tienen que ver más con cómo mejorar las condiciones, que no solo son las condiciones de vida, sino también las condiciones profesionales, las condiciones para la operación y la operativa de todas las Fuerzas Armadas. En este sentido, me gustaría que me respondiera a un par de preguntas. ¿Cómo cree usted, tiene alguna idea previa acerca de lo que deberían afrontar los trabajos el Observatorio de la Vida Militar precisamente para poder garantizar una continuidad de nuestras operaciones? En ese sentido, ¿qué se podría mejorar, tiene usted alguna idea o le gustaría proponer alguna cosa concreta para que eso se pudiera estudiar? Me gustaría saber por dónde le gustaría comenzar con esto. Además usted proviene del Ejército de Tierra, que tiene una unidad para todo lo que respecta a formación como es el Madoc, el Mando de Adiestramiento y Doctrina, esencial precisamente respecto a todo lo que hemos hablado, en cómo se prepara, cómo se adiestra, cómo se debe fijar cada unidad, cuáles son las mejores prácticas y el aprendizaje que redundan en ese beneficio. En ese sentido, me gustaría saber cómo cree usted que el observatorio podría interlocutar no solamente con el Ejército de Tierra, que tiene este mando conjunto, sino con otros ejércitos, el del Aire y la Armada, que no los tienen y en donde todo está mucho más distribuido y separado, y, por tanto, si cree que sería un buen punto de comienzo para los estudios del observatorio.

Nada más. Le doy de nuevo la bienvenida y la enhorabuena, porque creo que es muy importante la labor que se tiene que hacer en el observatorio y, sobre todo, esa labor de vigilancia y gestión que al final tiene que hacer el Poder Legislativo sobre el resto de los poderes del Estado y que creo que se encarna perfectamente en este Observatorio de la Vida Militar.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Guijarro García.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Fernández Asensio. Es un gusto tenerle en el Congreso de los Diputados. La verdad es que, escuchando cómo desgranaba usted su currículum y experiencia profesional, es evidente que tiene una formación excelente, como diría usted, en términos de cantidad y calidad, para afrontar este tipo de tareas. En todo caso, mi grupo parlamentario, para tratar de ofrecer algún tipo de objetividad a estas comparecencias, pretende seleccionar algunas preguntas que desde nuestro punto de vista resultan especialmente interesantes y se las formulamos a todos los comparecientes por igual para no tener diferencias en esta evaluación. Si le parece, las voy a ir desgranando.

Dice usted que pasó a reserva en 2014, es decir, en su tiempo en activo creo que apenas fueron dos o tres años cuando pudo ver el funcionamiento del observatorio, aunque en todo caso seguro que usted ha seguido sus actividades hasta 2018. Me gustaría pedirle una opinión sobre qué cree que se debería incorporar en términos normativos al observatorio y qué cree que podríamos hacer para mejorarlo, o, en todo caso, qué echa usted de menos en el mismo.

En segundo lugar, me gustaría preguntarle sobre si conoce usted experiencias similares, aunque no sea necesariamente un observatorio, un dispositivo institucional como este, sino a través de otras

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

14 de junio de 2021

Pág. 9

soluciones institucionales; si conoce usted experiencias similares en países de nuestro entorno y cómo cree que han funcionado, si pudiéramos aprender o, más bien lo contrario, si debemos tener vigilancia frente a alguna experiencia negativa en alguno de esos países.

Finalmente, una pregunta muy de estos tiempos. Querría preguntarle por su valoración respecto a la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, un proceso que lleva ya algunos años y uno de los temas que por lo menos a mi grupo parlamentario más interesan de cara a la conformación de este observatorio, porque entiendo que todavía nos quedan pasos por dar para una plena incorporación y en ese sentido el observatorio está llamado a cumplir un papel importante de vigilancia.

Le agradezco de antemano sus respuestas y le doy las gracias también por todos los años de servicio. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tiene la palabra el señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, mi general. Bienvenido a esta Comisión de Nombramientos del Congreso de los Diputados para la selección de los componentes del Observatorio de la Vida Militar; de los nueve, cinco por parte de esta casa y cuatro por parte del Senado. En primer lugar, quiero agradecerle su disponibilidad como candidato para formar parte de este observatorio por la importancia que este órgano tiene de apoyo a las Cortes Generales y a la sociedad, en su conjunto, para visualizar cuál es la realidad de nuestras Fuerzas Armadas, labor en la que todos estamos empeñados y en la que todos tenemos interés.

Como sabe, el observatorio nace como consecuencia de la Ley Orgánica 5/2005, que encara al Gobierno a establecer una ley sobre derechos y deberes y a crear un Observatorio de la Vida Militar, que se lleva a cabo mediante la Ley Orgánica 9/2011, cuando estaba usted todavía en activo, y es espectador y protagonista desde los puestos que ocupa en la finalización de su periodo de servicio activo de la implementación de esta Ley y la creación de sus primeros órganos. Conoce las asociaciones militares y su nacimiento, su implantación en las Fuerzas Armadas, también el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, y nos ha mencionado que estos son dos interlocutores frecuentes para el observatorio, aunque no los únicos. Me gustaría conocer su valoración sobre la interacción de estos tres órganos nacidos de la Ley Orgánica 9/2011, si tiene una valoración positiva de esta relación y acerca de cómo se pueden alimentar mutuamente.

Unos de los cometidos preeminentes que va a acometer el Observatorio de la Vida Militar cuando se constituya, porque así lo demandó el Congreso de los Diputados en el año 2018, es valorar la implementación de las medidas de desvinculación de las Fuerzas Armadas de los soldados con compromisos de larga duración que alcancen la edad de cuarenta y cinco años. Esta implementación de medidas, como conoce perfectamente, tiene dificultades de nivel y graduación variada. ¿Qué aspectos de dicha desvinculación, en función de su experiencia, son los más complejos? Sé que en su época final ya trabajaba con estos asuntos sobre desvinculación. ¿Cuáles son los aspectos más complejos, desde su punto de vista, para implementar estas medidas de desvinculación de estos profesionales?

Nada más, mi general. Le reitero el agradecimiento por su disponibilidad y espero sus respuestas. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentarios Socialista, tiene la palabra la señora Cantera de Castro.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Mi general, bienvenido. Treinta promociones nos separan. Usted tiene mucha juventud acumulada, como diría mi abuela. Es militar, obviamente, nos los acaba de decir, y tiene un extenso currículum. Eso puede parecer una virtud o no, dependiendo de los ojos con los que se mire, para el Observatorio de la Vida Militar.

En la medida en que preguntaba al candidato precedente, le voy a proponer la misma valoración. El Observatorio de la Vida Militar es un órgano dependiente de las Cortes Generales, del Congreso y el Senado, y, por tanto, debe asesorar exclusivamente a sus diputados, diputadas, senadores y senadoras, es decir, no asesora, aunque puede hacerse eco de ello, al Ministerio de Defensa ni a los militares. Los informes deben ser independientes y críticos, y en ese criticismo se ha de valorar lo positivo pero también encumbrar lo negativo para que esta Cámaras puedan tomar las medidas oportunas a su alcance. Y aquí

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

14 de junio de 2021

Pág. 10

viene mi pregunta —no me cabe la menor duda de que seguramente será sí, pero quiero oírse decir—: ¿Se encuentra usted con las fuerzas suficientes como para elaborar informes que puedan criticar a los que han sido sus compañeros, no nominativamente, sino con carácter general, en cuanto a las decisiones y medidas que estén tomando? Ello es importante, puesto que nos permitirá corregir en estas Cámaras lo que esté en nuestras manos para favorecer y mejorar la vida militar.

Anteriormente ya formó parte de órganos importantes de la enseñanza militar. ¿Cómo concibe usted la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas y la enseñanza del respeto que se debe tener a la mujer como un igual, profesionalmente, y no como un igual exclusivamente porque sea mujer o persona? A una mujer no se la deja pasar por ser mujer, sino por tener mayor graduación. Seguramente, usted entenderá lo que estoy diciendo, porque lo habrá vivido y presenciado.

Por último, ¿qué cambiaría o mejoraría con respecto a la movilidad de los miembros de las Fuerzas Armadas? ¿Qué medidas más adecuadas u oportunas considera que se deberían implementar, al alcance de nuestra mano desde el punto de vista legislativo, para mejorar la conciliación familiar, sobre todo —en esto también tiene experiencia— en aquellos núcleos familiares en los que él y ella, ella y ella, él y él puedan estar en las Fuerzas Armadas o incluso en la misma unidad?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Para cerrar, tiene la palabra de nuevo don Jesús Carlos Fernández Asensio.

El señor **CANDIDATO** (Fernández Asensio): Gracias, señor presidente.

Podría estar toda la tarde hablando de estos temas, sobre todo de los últimos, que son un poco más técnicos.

En cuanto a la pregunta sobre cómo se podrían afrontar los trabajos para garantizar la continuidad de las operaciones, creo que esto no alcanza a los cometidos estrictos del observatorio, aunque vendría muy bien que estuviera. El Madoc es un órgano específico de enseñanza y adiestramiento en el Ejército de Tierra. Los demás Ejércitos no lo tienen, pero sí las mismas funciones subsumidas en el mando del personal, como es, por ejemplo, en la enseñanza, y el resto en otros órganos. Nosotros lo tenemos así, algunas veces hemos sido criticados por este aspecto, aunque creo que está bien, pero las funciones son las mismas. Al final, las academias, los centros docentes funcionan exactamente igual, con la normativa que dicta el Ministerio de Defensa, sin mayores problemas.

Con respecto a qué normativa habría que incorporar al observatorio, lo más importante es que se incorpore un reglamento de trabajo, para saber en qué terreno nos movemos. En realidad, el terreno en el que nos movemos lo conocemos, lo que no sabemos son los procedimientos que tendrían que estar arbitrados en ese reglamento, que parece ser que no salió adelante. No conozco experiencias similares en otros ejércitos, pero no creo que sea muy difícil hacer un estudio comparado. Es un tema relativamente fácil y se puede conseguir, pero no lo conozco.

En relación con la valoración de la incorporación de la mujer, es un tema —la pregunta va más por el aspecto cuantitativo que por el cualitativo— que nos ha llamado la atención a todos. En cuanto al número de mujeres que se han ido incorporando a las Fuerzas Armadas, tanto en los cuerpos de oficiales como en los de suboficiales y fundamentalmente en tropa, creció bastante bien al principio, desde que se promulgó la primera norma que lo permitía, la Ley 17/1999, y se estabilizó en un 17%; me parece que ahí estamos, porque llevo cinco años fuera de estos trabajos. ¿Motivos? Seguramente es un tema multidisciplinar y no hay ninguno o hay muchos. Si algún día —y creo que será pronto— damos respuesta sobre las cuarenta medidas que determinó la subcomisión que he citado antes de la Comisión de Defensa, algunas van enfocadas precisamente a ello y, si se resuelven esos problemas, solucionaremos el tema de la incorporación de la mujer. Por cierto, mi experiencia con ellas como mando de unidades es excelente.

Por lo que se refiere a la pregunta que me ha hecho el portavoz del Grupo Popular sobre la interacción entre Coperfas y el observatorio, no lo sé. El Consejo de Personal manda todos los informes y las actas al Observatorio de la Vida Militar, pero no conozco qué tipo de interacción hay. No he estado trabajando en ninguno de los dos organismos, por lo que no tengo elementos de juicio.

En cuanto a la segunda pregunta, relativa a la implementación de medidas para la desvinculación, es un tema muy complicado. He trabajado mucho en ello y me ha convertido en una persona muy escéptica, ya que siempre que he trabajado en este tema he fracasado, por unos motivos u otros he fracasado. Fundamentalmente, falla el concepto de cultura de defensa. Cuando trabajé en este tema, los británicos, que de toda la vida han tenido un ejército profesional, tenían un lema que decía:

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

14 de junio de 2021

Pág. 11

empresario británico, si usted es capaz de contratar a un miembro de las Fuerzas Armadas —soldado, oficial o suboficial—, es usted afortunado, porque se lleva lo mejor que tenemos en esta nación. Eso es en el Ejército británico, pero la cultura de defensa que tenemos aquí —creo que la diputada Zaida Cantera también ha hecho esta pregunta al anterior compareciente—, lamentablemente, no alcanza todavía ese nivel. Dicho esto, que sería el marco general, hay otra serie de detalles que habría que resolver, y eso sí es fácil de hacer, por ejemplo, en cuanto a la convalidación de titulaciones, pero no me estoy refiriendo solamente a los títulos de técnico, grado medio o grado superior, que es lo más lógico, ya que incluso no conseguimos los certificados de profesionalidad, que es decisión de dos ministerios. Así de claro, no es un problema de cultura de defensa, de una campaña de motivación a toda la población española, sino de acciones muy concretas, como, por ejemplo, implementar escuelas taller con los soldados que egresan de las Fuerzas Armadas. Es una cosa elemental. Con los soldados que salen de la brigada de Badajoz después de un año, se puede hacer una escuela. Las escuelas son para jóvenes y los talleres de empleo para gente mayor. Se puede hacer un taller de empleo en Badajoz o en Bótoa para lo que sea, como jardinería o encuadernación. Todo el mundo asocia los talleres de empleo a obra, pero no tiene que ser necesariamente así, y estaríamos dando una cualificación y un certificado de profesionalidad a estos soldados. Es decir, se pueden adoptar medidas, hay muchas fáciles, y otras de mayor calado, más complicadas.

Acerca de si los informes han de ser positivos o críticos, creo que tienen que ser veraces. Con ser veraces nos contentamos, y no hace falta balancearnos hacia un lado u otro. Por cierto, los hechos siempre veraces, incluso cuando estaba en activo, molestando a veces a la gente, pero la cosa era así.

Con respecto al tratamiento de la mujer en el Ejército o las Fuerzas Armadas, no creo que la enseñanza tenga nada más que decir al respecto, la enseñanza ya es suficiente. Puede haber otros problemas de cultura arraigados entre los miembros de las Fuerzas Armadas, tradiciones que hay que erradicar. La diputada ha estado en un centro de enseñanza y lo sabrá. El ejemplo que ha puesto lo he podido ver alguna vez, dejar pasar un capitán a alumnos de cuerpos comunes, pero eso ya no sucede, es decir, son fases que se van superando y creo que las venceremos.

En cuanto a movilidad, digo lo mismo. Dentro de las cuarenta medidas de la Comisión de Defensa, algunas van encaminadas a movilidad. Hay aspectos difíciles de conseguir, como, por ejemplo, en cuanto al idioma. Yo lo he sufrido en mis carnes. Soy aragonés y mis hijos tuvieron que escolarizarse en gallego porque estuve destinado en Ferrol y A Coruña, pero no he podido llevarlos a Barcelona porque tenía que escolarizarlos en catalán y ya era mucho pedirles que, no siendo estudiantes muy brillantes, además de aprender gallego, aprendiesen catalán. Posiblemente, la batería de medidas que hay para apoyar la movilidad sería suficiente si consiguiésemos implantar todas.

No he entendido muy bien la pregunta sobre si la mujer, el hombre o los dos, no he llegado a entender la última parte de la pregunta sobre movilidad. **(La señora Cantera de Castro pide la palabra).**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra, señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Simplemente hacía mención a la conciliación familiar. En las parejas formadas por hombre y mujer, mujer y mujer y hombre y hombre, ambos pueden ser militares en las Fuerzas Armadas y surgir problemas de conciliación familiar a la hora de hacer frente a las necesidades del servicio.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **CANDIDATO** (Fernández Asensio): Sí, claro. Pero, repito, yo creo que hay una buena batería de medidas tendentes a eso, y ya están arbitradas; otra cosa será aplicarlas, pero yo creo que si esas conseguimos aplicarlas, serían suficientes.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muy bien. Muchísimas gracias por su presencia. Le agradecemos mucho que haya asistido.

Gracias.

El señor **CANDIDATO** (Fernández Asensio): Muchas gracias, presidente. **(Pausa).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

14 de junio de 2021

Pág. 12

— DE LA CANDIDATA DOÑA EUGENIA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Llamamos a la siguiente compareciente, doña Eugenia Hernández Sánchez, candidata al Observatorio de la Vida Militar. **(Pausa)**.

Muchas gracias, doña Eugenia; bienvenida. Va a tener usted una intervención de cinco minutos aproximadamente, es decir, que si se pasa un poco no pasa nada. Posteriormente, tomarán la palabra el resto de los miembros de los grupos parlamentarios aquí presentes en el día de hoy. Y finalizará usted también con una intervención.

Sin más, tiene usted la palabra.

La señora **CANDIDATA** (Hernández Sánchez): Señorías, miembros de la Comisión Consultiva de Nombramientos, asistentes a la comparecencia, buenas tardes.

Quisiera comenzar esta intervención agradeciendo la convocatoria de esta comparecencia, sabiendo que en este horario de tarde es un esfuerzo añadido mantener los niveles de energía después de estos días intensos, así como por el hecho de que se esté produciendo un impulso en la renovación de un observatorio, el de la vida militar, que tiene una importancia clave para ayudar en la visión que el Parlamento tiene de las Fuerzas Armadas, para evaluar con precisión las condiciones de vida de los soldados, del ejercicio de sus derechos fundamentales y de sus libertades públicas, la conciliación de su vida familiar, teniendo en cuenta las particularidades de su desempeño profesional.

Antes de cualquier consideración, quisiera hacer un recuerdo emocionado al sargento Rafael Gallart, fallecido en acto de servicio el pasado día 10 de junio en un curso de operaciones especiales, a los treinta y cuatro años de edad.

Comparezco hoy ante esta Comisión en calidad de analista de inteligencia, docente y consultora en áreas de defensa, seguridad e inteligencia, presentando mi desempeño para poder aportar en esta necesaria labor que tiene el Observatorio Militar.

En la actualidad, soy directora de la Universidad Autónoma de Madrid, de la Unidad de Análisis de Inteligencia, que está integrada en la Escuela de Inteligencia Económica y Relaciones Internacionales entre las facultades de Ciencias Económicas, Psicología y Politécnica, realizando labores de formación e investigación en perfilado de personalidad con fines de inteligencia, generación de informes geopolíticos y análisis de redes sociales con instituciones públicas y privadas, además de implementar un máster en Inteligencia Económica y Geopolítica, formando analistas de inteligencia en los nuevos entornos estratégicos.

Además, imparto docencia en varias universidades: en la Universidad Francisco de Vitoria —en la Facultad de Derecho, Empresa y Gobierno—, impartiendo asignaturas de Inteligencia Aplicada y *stratcom*, comunicación estratégica; en la Universidad Nebrija, implementando el grado en Seguridad, con asignaturas de Política de Seguridad y Defensa, dirigiendo TFM en temáticas de inteligencia militar; en el máster de Inteligencia y Ciberinteligencia que los alumnos del Esfas, asistentes al Curso Superior de Inteligencia Militar de las Fuerzas Armadas, cursan en el Ceseden. En Icade y Comillas, en el posgrado pionero de MAS Consulting, el posgrado de Inteligencia Económica y Seguridad, además de realizar conferencias y apoyos a programas docentes en ciberseguridad.

En la actualidad, tras presentar una propuesta al Ministerio de Defensa para realizar unas jornadas sobre cultura y conciencia de defensa con perspectiva estratégica, el ministerio ha considerado apoyar la iniciativa con la segunda dotación más importante de las ayudas, ocasión que aprovecho para agradecerse; propuesta que no hubiera tenido la misma dimensión y profundidad si no hubiera sido parte del 42.º curso de defensa nacional imparto en el Ceseden, cuya entrega del trabajo final sobre las mencionadas temáticas supuso una profunda reflexión sobre la cultura de defensa en nuestro país.

Soy licenciada en Ciencias Políticas. Hace veinte años cursé la carrera en una facultad vibrante, donde pude expresar la vida universitaria, pudiendo apreciar la dimensión de las instituciones. No percibí entonces ninguna limitación. Fue un regalo ser representante de mis compañeros en el claustro de la UCM los años que participé como estudiante. Las vivencias colaborativas, asociativas, de ayuda a los demás aportaron una dimensión a todo lo que posteriormente he desempeñado personal y profesionalmente en mi vida.

No pude encontrar entonces asignaturas relacionadas con la seguridad y con la defensa, lo cual es difícil de entender en una formación con una especialización como la mía, en Análisis Político y Relaciones Internacionales. Sin embargo, esta formación esencial no estaba presente en esos currículums y veíamos, en contraposición, otras universidades de fuera, de fuera de nuestras fronteras, mayoritariamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

14 de junio de 2021

Pág. 13

anglosajonas, en las que se daba especial importancia a estas materias. No fue hasta cursar el máster de Acción Política y Participación Ciudadana en el Estado de Derecho, en la Universidad Francisco de Vitoria, donde, en mi caso, percibí con claridad conectadas las áreas de Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Geopolítica, Seguridad y Defensa, que fueron desde entonces objeto de estudio y un foco de interés constante para mí.

Tras el máster, me contrató como analista en su consultora de asuntos públicos uno de los profesores y me trasladé a trabajar a Barcelona en una etapa laboral fascinante. En el transcurso de apenas un año, recibí una oferta en una compañía española especialista en construcción, obra civil e ingeniería. Comencé una experiencia internacional y nacional de enorme intensidad como analista de inteligencia y directora de relaciones institucionales y, posteriormente, directora de operaciones en diferentes cambios de la empresa y, posteriormente, grupos empresariales con los que tuve la oportunidad de trabajar. Esto me permitió durante estos más de diez años entender profundamente el entorno nacional e internacional, percibir y constatar diferencias en las regiones del mundo en las que he tenido la oportunidad de estar y entender cómo los elementos de la seguridad y la defensa estaban conectados de manera patente con el crecimiento económico y la confianza empresarial.

No fue hasta mi etapa en Estados Unidos y algunas experiencias con las comunidades de inteligencia ampliada en las que conecté de manera patente la necesidad de colaborar urgente entre lo público y lo privado, lo militar y lo civil, los desarrollos en el mundo académico con los *think tanks*, que aspiraban a dar soluciones operativas a problemas concretos. Además, la vuelta a España en mi caso evolucionó con la culminación de un acercamiento con el entorno académico, del que nunca estuve separada. Retomé la idea de realizar la tesis doctoral, ya que tenía suficiencia investigadora al haber realizado los cursos del Instituto Universitario Ortega y Gasset, y en cuya redacción estoy en la actualidad con el tema Cuarta Revolución Industrial y su impacto en el ciclo de inteligencia. La experiencia internacional genera en mí la posibilidad de integrar las dimensiones en la práctica de los conceptos teóricos estudiados, lo cual permitió en mi caso percibir la realidad como un elemento cambiante sobre el que podemos y debemos tener influencia.

Nos encontramos en la actualidad en un entorno de competición estratégica en el que las democracias que perciben al ciudadano y la protección de sus derechos individuales como inalienables están en cuestión. Los países y potencias con una visión antropológica del mundo antagónica a las de las democracias liberales occidentales consolidadas es un hecho, y vemos cómo existe una percepción de que la democracia será eterna e inmutable, mientras que los avances de los sistemas iliberales no hacen más que crecer y hacer visible su visión del mundo.

Los especialistas en relaciones internacionales ven en este escenario emergente una nueva trampa de Tucídides, en la que las posibilidades de una confrontación no se descarta en puntos concretos de lo geográfico —en el mar de China, en el Báltico—, pero en el que hay nuevos dominios donde los teatros de operaciones de confrontación son ya una realidad. Las tecnologías emergentes y ya de uso cotidiano nos están impactando hasta hacernos ver las maravillas y los peligros de las mismas; la inteligencia artificial como elemento que analiza nuestra biología para bien, pero también para perfilarnos, para darnos lo que deseamos, alimentando nuestro sesgo de confirmación y polarizándonos, lo que se llama en Estados Unidos la cultura de la cancelación: no tratar con quien reta o incomoda tus ideas o percepciones. Esto incrementa los sesgos de confirmación, que son la receta perfecta para la polarización política en la fractura social.

Estos elementos son detectados por países y regímenes foráneos, que perciben nuestros *cleavages*, las fracturas que tenemos las sociedades occidentales y todas las demás, pero pueden ser explotadas en nuestra contra.

Por tanto, estamos frente a un escenario emergente compuesto por múltiples escenarios emergentes, y nuestra cultura estratégica no parece estar muy calibrada para el futuro; la realidad no es como deseamos, es otra cosa. Los intentos de proyectar estos futuros inciertos no siempre son bien entendidos. Acabamos de ver publicada una proyección estratégica España 2050 que, como todo documento, tiene margen de mejora, pero es un intento de establecer una manera de pensar técnicamente y hacia el futuro. El pasado 26 de mayo, además, se aprobó en el Consejo de Ministros un Plan integral de Cultura de Seguridad Nacional que generará un marco sectorial para repensar este concepto de seguridad integral, que nos recuerda que la seguridad y la defensa son dos conceptos imbricados y cuya responsabilidad no reside únicamente en los uniformados, pero en donde los uniformados tienen un papel esencial y de especial relevancia tanto en los ámbitos de seguridad como en los de defensa. Parece necesario implementar, por tanto, una mirada crítica e informada sobre los cambios profundos en los que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

14 de junio de 2021

Pág. 14

participamos, en los que estamos ya inmersos, en los que el Observatorio de Vida Militar tiene mucho que decir. Los nuevos entornos requieren ajustes, reenfoques de las estructuras organizativas, militares y en todos los ámbitos, pero sobre todo poner el foco en las personas que desempeñan su labor en ellas, que con sus capacidades deben generar una realidad para estos proyectos sin desnaturalizarlos.

El observatorio es un organismo básico en el análisis de la condición militar, garante del equilibrio entre deberes y derechos para que las Fuerzas Armadas estén en condiciones de cumplir adecuadamente sus misiones. Por lo tanto —y con esto acabo—, la base del Observatorio de Vida Militar está trabajado sobre el dominio más importante de todos, el dominio de lo humano. Podemos hablar de los dominios como los entornos en los que se produce el combate: los físicos —tierra, mar, aire—, o los no físicos —los espacios ultraterrestres, el ciber, el cognitivo—, aunque la doctrina española se refiere al último término como ámbito, no así como la doctrina aliada, que sí lo considera dominio. En los entornos Humint, la llamada inteligencia obtenida por fuentes humanas, se plantea que pese al desarrollo exponencial de la tecnología y su impacto en todos los entornos de nuestra existencia, el centro de nuestro trabajo son los seres humanos, un elemento esencial que nunca se fue, y la máxima de Protágoras, que el hombre es la medida de todas las cosas, no ha caducado. Entender a los hombres y mujeres que son parte de las Fuerzas Armadas, sus condiciones de vida, es entender el elemento esencial de la institución y también su proyección de futuro, su adaptación a estos escenarios a los que debemos hacer frente, siendo este un eje central, porque, como dice el Evangelio según San Mateo, allá donde está tu corazón, está tu tesoro; y si donde tenemos el corazón tenemos el tesoro, el corazón de los Ejércitos y de la Armada reside en las mujeres y en los hombres que han sido llamados a ejercer su labor profesional según lo que reza el artículo 30.1 de la Constitución española, que todos los españoles tienen el derecho y el deber de defender a España y, en su caso, defender nuestra nación, integridad, forma de vida, intereses y fronteras; significa defenderlas hasta las últimas consecuencias, haciendo incluso el último sacrificio. Por lo tanto, desde mi posición, con mucho menos sacrificio que el descrito, tener la oportunidad de realizar una labor de ayuda a la condición de la vida militar desde el observatorio será un honor por mi parte, si así lo consideran oportuno.

Mil gracias por su atención. Quedo a su disposición por si hubiera alguna cuestión pertinente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Pasamos a la intervención de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Señora Hernández, muy bienvenida a esta Comisión y a este Congreso de los Diputados. Es usted, sin duda, un referente y los que la conocemos desde hace tiempo sabemos que, dentro del mundo de la inteligencia económica y de la geoestrategia, es usted una persona que tiene amplios conocimientos —ya ha mencionado su currículum—, que sabe mucho de esto y que además le apasiona. Estoy seguro de que usted hará un papel maravilloso dentro del observatorio, pero me gustaría saber —porque, lógicamente, el Observatorio de la Vida Militar está un poco retirado de lo que es la inteligencia económica y la geoestrategia— qué le ha motivado a usted para presentarse candidata a esta renovación del observatorio. Sin duda, va a ser un placer contar con usted en el observatorio, porque seguro que va a poder aportar puntos de vista no tan usuales, pero me gustaría saber qué es lo que le ha motivado usted, no lo que yo pienso sobre esto.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Guijarro García.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señora Hernández Sánchez. La verdad es que iba a empezar por la misma pregunta que mi compañero, pero una vez que ya está formulada, ahí queda. En fin, es verdad que quedan un poco alejadas las cuestiones de inteligencia de los temas de personal que se vienen a tratar en el Observatorio de la Vida Militar. Le digo sin ninguna intención capciosa que creo realmente que es bueno que haya diversidad; aquellos comités o comisiones que responden a un único monolítico perfil normalmente acaban por provocar un diálogo con el espejo. Así que el hecho de que haya una cierta pluralidad y que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

14 de junio de 2021

Pág. 15

haya puntos de vista que vengan de campos distintos, pero de algún modo concurrente, como nos ha explicado la señora Hernández, yo creo que puede ser incluso una potencialidad, algo en positivo.

Pero yendo un poco más al análisis de candidatos, mi grupo parlamentario formula siempre unas preguntas estándar, por decirlo de alguna forma, para tratar de que luego la evaluación que hagamos sea lo más objetiva posible, porque si no, serían condiciones no equiparables. Las tres preguntas son muy sencillas. La primera de ellas tiene que ver con lo siguiente. Después de la experiencia que tiene el observatorio en estos últimos años, ¿qué echa usted de menos a nivel normativo? ¿Cómo cree usted que se podría mejorar? En segundo lugar, quisiera saber si conoce usted alguna experiencia similar en otros países de nuestro entorno. Les decía a sus predecesores que no tiene por qué ser en el formato específico de un observatorio, que está adaptado a la situación española. Me consta que en otros países, sobre todo europeos, manejan dispositivos, no sé si llamarlos observatorios, pero desde luego de vigilancia de la vida del personal militar. No sé si conoce usted alguna experiencia similar que nos pueda destacar, sobre todo de aquellos elementos en positivo de los que se pueda aprender.

Por último, ¿qué valoración hace usted sobre la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, un proceso que, por lo demás, no está aún culminado? Decía el general Fernández Asensio, que ha intervenido antes que usted, que es verdad que se avanzó durante un tiempo, que al principio hubo un arranque importante, pero también es verdad que en estos últimos años hay una cierta sensación de estancamiento y, por lo tanto, no podemos dar por cerrado el ciclo mientras estemos en esa situación. En todo caso, no solo por su currículum extenso, sino también por su condición de mujer, me interesa especialmente la respuesta que me pueda dar a esta cuestión. Por lo demás, le agradezco mucho su comparecencia y le deseo mucha suerte.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señora Hernández; bienvenida. Es un placer tenerla en esta Comisión de Nombramientos. Quiero agradecerle su comparecencia como candidata para formar parte del Observatorio de la Vida Militar; agradecerle su disponibilidad y su afán por formar parte de este órgano importante para valorar y para visualizar la realidad desde el punto de vista del recurso humano de nuestras Fuerzas Armadas.

Me ha encantado su presentación, su disertación. Ha hecho usted un recorrido de manera breve pero certera de los ámbitos del conflicto que está de máxima actualidad ahora mismo en el debate geoestratégico en todo el mundo, y creo que, al final de todo, el recurso humano es el recurso esencial de cualquier organización que se dedique a la seguridad y a la defensa. Tenemos un déficit importante de cultura de defensa —se ha hablado ya de ello con anteriores intervinientes—, y me gustaría saber su perspectiva sobre cómo puede mejorar la cultura de defensa. Ha hablado usted del Plan Integral de Seguridad, que ha sido aprobado recientemente y que está imbricado con el de defensa. Hemos abandonado el de defensa por imposible y nos hemos pasado al de seguridad y quisiera saber cuál es su perspectiva con el de defensa.

Como usted sabe, el Observatorio de la Vida Militar se apoya en una normativa recogida en la Ley Orgánica 9/2011, de Derechos y Deberes de los Militares, en donde se crean otras dos instituciones básicas para la mejora de las condiciones de vida de las Fuerzas Armadas y del personal de las Fuerzas Armadas, que son las asociaciones profesionales y el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas. Con ellos tendrá que interlocutar y relacionarse el Observatorio de la Vida Militar y también con otros órganos de los Ejércitos y de la sociedad civil relacionados con el recurso humano.

De los cometidos que se esperan con ansiedad del Observatorio de la Vida Militar, el más importante quizá sea el de la valoración del informe de la subcomisión de Defensa del año 2018, que formuló cuarenta medidas. La última de ellas le atribuía al Observatorio de la Vida Militar la tarea de verificar la implementación de esas medidas orientadas a la desvinculación digna y satisfactoria de trabajadores profesionales de las Fuerzas Armadas que han entregado buena parte de su vida a su servicio distinguido; quedó en suspenso, como consecuencia de la larga espera que hemos estado experimentando para la renovación del observatorio. Esperamos que esto sea atacado con prontitud e interés por parte de los miembros del observatorio. Desde su punto de vista, ¿cuáles son las medidas más complejas de implementar para garantizar una desvinculación digna de los profesionales de las Fuerzas Armadas? ¿Qué aproximación inicial a esa desvinculación se plantea usted?

Muchas gracias y, nuevamente, gracias por aceptar el reto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

14 de junio de 2021

Pág. 16

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cantera de Castro.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Lo malo que tiene que vayan pasando poco a poco candidatos es que cada vez te van pisando más las preguntas, con lo cual es difícil improvisar nuevas.

Aquí se ha dicho que la inteligencia no tiene que ver con el personal. Creo que es un error de concepto y, precisamente, un fallo de nuestra sociedad, de esa falta de cultura y conciencia de defensa. La inteligencia, en concreto la que ha mencionado, la inteligencia Humint, analiza patrones de conducta de las personas para poder, a través de esos datos y de esa información, valorar cuáles serán las posibilidades de actuación futuras, cuáles podrían ser, por ejemplo, sus comportamientos, favorables o desfavorables, y qué implicación pueden tener en cualquier tipo de ámbito, desde el económico al social.

Desde este punto de vista, y entrando un poco en su terreno, ¿considera que nuestras Fuerzas Armadas, que representan a la democracia y a la sociedad española, deberían de tener un marcado sesgo ideológico, o, por el contrario, deberían de mantener ese sesgo ideológico oculto, a pesar de que puedan tenerlo? Es decir, ¿cómo valora ese mantra que existe en nuestra sociedad de que nuestras Fuerzas Armadas son de extrema derecha o de que sus miembros son de extrema derecha?

Por otro lado, dentro de esos patrones de análisis de conductas que pueda llevar a cabo, ¿considera que realmente, por el conocimiento que usted tiene a través del Ceseden y por lo que ha visto, existe una auténtica integración de la mujer en las Fuerzas Armadas o existe un mimetismo por parte de la personalización de las mujeres, adaptando sus modos de comportamiento y conducta a los patrones preestablecidos dentro de esas Fuerzas Armadas? ¿Considera que esto se puede modificar? ¿Qué podemos hacer en el Congreso para modificarlo o para mejorar esta integración? Quien dice mujeres, dice todo el colectivo LGTBI, porque estamos hablando solo de las mujeres, pero no olvidemos que la pluralidad es lo que hoy día marca nuestras formas de vida dentro de nuestra sociedad.

Por último, quiero unirme al agradecimiento por parte del resto de los compañeros, de los diputados y diputadas de esta Comisión. Esperemos que, si pasa a formar parte del Observatorio de la Vida Militar, esa disertación que nos ha hecho, que también me ha gustado, se vea reflejada con brillantez en los informes; unos informes que esperemos sean críticos, veraces, como ha dicho el ponente anterior y, sobre todo, independientes.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias.

Tiene usted la palabra.

La señora **CANDIDATA** (Hernández Sánchez): Presidente, muchísimas gracias.

Voy a responder, quizá no por orden de llegada de las preguntas, porque, además, me gustaría que estuviera también presente el diputado de Unidas Podemos, para poder darle la respuesta correspondiente.

El entorno de la inteligencia no se sustrae de lo que son los entornos de defensa. Es más, inteligencia es un término, como muy bien sabemos, polisémico. Es capacidad cognitiva, pero es producto, es ciclo y es organización. Al final, lo que se hace en inteligencia es generar un conocimiento cierto para la toma de decisiones. Por ello, tanto en el entorno empresarial como en el entorno institucional y, por supuesto, en el de planificación y en las Fuerzas Armadas, existe como proceso integral. Además, genera escenarios futuros de probabilidad, y eso es una conexión directa con los cambios en los que estamos inmersos. Los cambios de escenario global hacen que las instituciones vayan a tener que adaptarse, y las adaptaciones se hacen a través de personas. Por lo tanto, creo que son campos en los que no hay competencia, sino sinergia.

Con respecto a la propuesta, realmente, no me propuse yo, fueron varios insumos dentro de lo que son mentalizaciones: compañeros con los que comparto, en este caso, un *think tank* en el Instituto de Política Internacional; y el coronel Enrique Fojón, *alma mater* y desarrollador del Cifas, a la cabeza de un centro de seguridad internacional, que me animó de alguna manera. Porque, en ocasiones —y esto va en la línea de las siguientes preguntas—, consideramos que es mejor estar en un segundo plano y necesitamos que alguien te diga: mira, tú con tus diferencias o con tu conocimiento complementario puedes aportar. Esa sería la respuesta.

Para adecuarme al tiempo, continúo. Estaba esperando a que llegara el representante de Unidas Podemos. Pues sí, hay varias experiencias interesantísimas. Dentro de la nueva maniobra informativa del Gobierno británico, hay todo un universo fascinante. Ellos han entendido bien lo que es la inteligencia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

14 de junio de 2021

Pág. 17

estratégica y cómo sus fuerzas armadas tienen que adaptarse a ese nuevo entorno, pero no solo a ese nuevo entorno de competición estratégica entre países, sino entendiendo este nuevo dominio de lo cognitivo y de las nuevas tecnologías impactando dentro de sus sociedades, sabiendo que pueden ser los elementos de toque, de fractura o de polarización de su propio país y de su entorno. Por ello, han desarrollado, además de esta maniobra informativa, que está recogida en un último concepto estratégico que ha salido hace escasos meses y que lo recomiendo mucho, lo que llaman la Brigada 77; es una brigada en la que se amplían, digamos, las capacidades militares con miembros de *think tanks*, con miembros de la academia, con personas del mundo empresarial y con muchos muchos jóvenes expertos en comunicación que entienden cómo las nuevas tecnologías están aprendiendo de nuestra biología, precisamente para alterar nuestras democracias. Por lo tanto, creo que es una iniciativa que, como bien ha apuntado usted, no es exactamente lo que es el observatorio, pero es una brújula muy interesante de cómo ver ese futuro.

Voy a contestar rápidamente al resto de preguntas. Hablando de la mujer en las Fuerzas Armadas, han sido necesarios treinta años para que una mujer haya sido general del Ejército, de las Fuerzas Armadas españolas. Es decir, es un tiempo suficientemente largo como para que una sola haya llegado ahí. Queda mucho por hacer. ¿Qué significa? Pues significa que tenemos que hacer un esfuerzo formativo e informativo grande y, luego, llevar a cabo las implementaciones que dentro de este propio observatorio se habían realizado, pero que, de alguna manera, no se han realizado. En este parón que ha tenido el observatorio, también se puede colocar la responsabilidad de por qué no se ha impulsado. Del 2013 al 2018 se hace un Observatorio de Vida Militar, queda después en suspenso la renovación... A mí me parece una magnífica iniciativa lo que estamos haciendo hoy, y lo que están haciendo sus señorías, que, con la polarización y las fracturas parlamentarias, se están uniendo y mirando cuál debe ser el futuro, precisamente para implementar estas medidas: centros de educación infantil en las unidades, estudios específicos sobre las condiciones de vida y de trabajo con puntos críticos... Esto ya está reflejado en las recomendaciones, en los cuarenta puntos de los que se ha hablado. Es decir, lo que falta no es enumerar cuáles son los elementos que hacen que una pareja de militares que convivan tenga la posibilidad de integrar y conciliar la vida familiar dentro de las Fuerzas Armadas.

Creo que más que anunciar, lo que hay que hacer es aplicar. Esa es un poco la respuesta que daría con respecto a la integración de la mujer. No hay un discurso de género, de por qué las mujeres no quieren defender a su país o por qué puedan tener o no aversión a los uniformes. Yo no creo que esa sea la causa; la causa tiene que ver con que sea una opción de futuro y, por supuesto, con que las condiciones de vida dentro de esa institución no sean imposibles. Con referencia a la llamada problemática de tropa y marinería y sus licencias a partir de los cuarenta y cinco años, esta es una situación que ha intentado solventarse largo y tendido y tiene varias causas, y no de difícil solución si hay un consenso. Hay un planteamiento claro y es que, al acceder a este tipo de empleo, los militares saben cuál es el final de su trayecto con el Ejército. Además, las Fuerzas Armadas también tienen sus unidades operativas, que necesitan un tipo de perfil para las mismas. Pero lo que es una necesidad de mirar de manera crítica, como bien ha dicho su señoría, la señora Cantera, es ver qué está fallando para no poner, por ejemplo, de acuerdo a diferentes ministerios para generar titulaciones de homologación o para dar un verdadero servicio más allá de Sapromil, un servicio específico de búsqueda de empleo a partir de su licencia, sobre todo porque además, uno de los puntos de este observatorio, en su artículo d), dice claramente que hay que promover la adaptación del régimen del personal militar a los cambios que se operen en la sociedad. Dentro de las propias Fuerzas Armadas hay también puestos que se pueden reconducir e incluso recuperar de esas personas que han sido militares de profesión y de vocación.

Con respecto al sesgo ideológico, las Fuerzas Armadas no deben de tener sesgo ideológico; esto es una opinión personal, y no lo he percibido nunca. Entiendo que los militares, hombres y mujeres que configuran nuestras Fuerzas Armadas, son una extracción paritaria de nuestra sociedad.

En cuanto a los perfiles, no me puedo aventurar a hacer un perfil de personalidad sobre los comportamientos dentro del Ejército y sobre si las mujeres han adaptado roles. Está claro que falta información cuantitativa al respecto. Es oneroso ver en la web del Ministerio cómo ciertas preguntas que deberían tener respuesta ni siquiera aparecen acumuladas, y no voy a entrar en cuestiones todavía más profundas, como son las cuestiones de los reglamentos de acoso dentro de unidades o de otras cuestiones que deben tener mucho más foco.

Creo que he contestado a todas las preguntas. Son y treinta y tres, no quiero robar tampoco al siguiente compareciente más tiempo de esta Comisión, que seguro que también estará nervioso. Les agradezco muchísimo las preguntas y espero haber contestado, por lo menos, convenientemente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchísimas gracias por su comparecencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

14 de junio de 2021

Pág. 18

— DE LA CANDIDATA DOÑA MARGARITA ROBLES CARRILLO.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Vamos con la siguiente compareciente, la señora doña Margarita Robles Carrillo.

Muy buenas tardes. En primer lugar, se le va a dar la palabra a usted, en torno a cinco minutos. Posteriormente, tomarán la palabra los representantes de los distintos grupos parlamentarios y cerrará la comparecencia usted, al contestar aquellas cuestiones que le hayan planteado.

Tiene usted la palabra. Para estar más cómoda, si quiere, puede quitarse la mascarilla. Si no, permanezca con ella, como usted prefiera.

La señora **CANDIDATA** (Robles Carrillo): Genial. Muchas gracias. Buenas tardes, señor presidente, señoras y señores diputados.

En primer lugar, quiero agradecer que me hayan permitido comparecer ante la Mesa de esta Comisión en la que, básicamente, lo que voy a hacer es tratar de explicar qué méritos, entre comillas, puedo tener para estar ante la Mesa y poner de manifiesto que mi forma de trabajar y de funcionar es llegar a un sitio —normalmente sitios que no conozco—, aprender y tratar de trabajar sobre la base de lo que aprendo. Voy a ser bastante breve porque lo único que quiero es explicar, en términos generales, cuál es mi currículum, haciendo referencia a mi formación y el que ha sido mi trabajo hasta ahora, lo que puede avalar el hecho de que yo esté ante esta Comisión esta tarde.

Soy doctora en Derecho por la Universidad de Granada, premio extraordinario de doctorado y máster en Estudios Jurídicos Internacionales y Europeos por el Instituto Universitario Europeo de Florencia. En cuanto a mi actividad actual, soy profesora titular de la Universidad de Granada, donde desempeño mi actividad profesional en los ámbitos de la docencia, de la investigación y de la gestión.

En cuanto a la docencia, imparto tanto docencia de grado como de posgrado. En la docencia de grado, Derecho Internacional y Derecho de la Unión Europea; en el posgrado, que es donde quizá se puede manifestar un poquito más mi perfil, imparto desde hace años dentro de un máster de Derecho Internacional la asignatura de Cooperación en Seguridad y Defensa. Luego, en el máster propio de Ciberseguridad de la Universidad de Granada, imparto las asignaturas de Derecho de la Ciberseguridad y Ciberseguridad aplicada.

En el ámbito de la investigación, mi trayectoria está avalada por tres monografías de las que soy autora. Una de ellas, sobre la Cooperación Europea en materia de Seguridad y Defensa, que se publicó en el año 1997; y soy coordinadora de otras dos monografías en las que se trató el problema del género y los conflictos armados desde distintas perspectivas, a partir de la resolución 13/25 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Junto con las monografías, tengo en torno a setenta artículos publicados sobre distintas cuestiones. En los últimos años, básicamente he trabajado temas de ciberseguridad y, desde el año pasado, estoy también entrando un poco en temas de inteligencia artificial.

En cuanto a mi actividad de gestión, destaco el hecho de que durante dos años fui la directora por parte de la Universidad del Centro Mixto UGR-Madoc, que es el centro de colaboración que se creó en la Universidad de Granada hace ya bastante tiempo, un centro en el que he tenido la posibilidad de conocer qué es el Madoc, cómo funciona y trabajar con ellos, aunque solo fue durante aproximadamente dos años y medio. En relación con esto, también he tenido la suerte y el honor de dirigir dos tesis doctorales a dos militares sobre dos asuntos distintos y actualmente, en investigación, formo parte de un grupo de ingenieros, el Network Engineering & Security Group, porque del mundo del Ejército pasé al mundo de la ingeniería. Mi forma de trabajar el derecho básicamente es conocer la realidad que hay que regular, conocer los problemas que plantea y, a partir de ahí, tratar de hacer mi trabajo científico como jurista. Y qué mejor manera de conocer esa realidad que cuando estuve trabajando con los militares en el Madoc en un primer momento y, luego, cuando he tenido la posibilidad de estar en este grupo de investigación, con el que tengo ya una trayectoria algo más consolidada. En el ámbito de gestión, también he dirigido creo que siete congresos, unos nacionales y otros internacionales, la mayoría sobre temas de seguridad —o bien seguridad internacional o bien conflictos concretos o bien, en los últimos años, cuestiones de ciberseguridad—. Además, he colaborado con la realización de algunos congresos específicos, como las Jornadas Nacionales de Investigación en Ciberseguridad y recientemente también la Reunión española de criptografía y seguridad de la información.

Me siento especialmente orgullosa de que la semana pasada, en la Jornadas Nacionales de Investigaciones en Ciberseguridad, que se celebraron en la Universidad de Castilla-La Mancha, en Ciudad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

14 de junio de 2021

Pág. 19

Real, la comunicación que presenté sobre seguridad de redes y sistemas, tuvo el honor de que fuese elegido el mejor artículo de investigación del congreso.

Ya para terminar, he sido miembro del grupo de expertos independientes de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad que se adoptó en el año 2019, y actualmente también estoy en el grupo de expertos independientes del Laboratorio de Ciberseguridad de los Parlamentos de las Américas de la Organización de Estados Americanos.

Estos son los méritos que aportó para la valoración por parte de esta Comisión. Quizá de esos méritos lo que yo destacaría es que me gusta mi trabajo, me siento funcionaria pública; entiendo que los funcionarios nunca terminamos de trabajar, no tenemos unos horarios establecidos, tenemos que aportar algo más a la sociedad de lo que aparentemente en muchas ocasiones se entiende que se hace, porque nuestro conocimiento y la posibilidad de trabajar en lo que nos gusta, que es estar aprendiendo cotidianamente, es algo que de algún modo tenemos que devolver a la sociedad. Junto con eso, está mi entusiasmo. No me canso de aprender y aquí vengo a aprender.

Muchas gracias. Es todo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, tienen la palabra los representantes de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Gutiérrez Vivas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Como a todos los anteriores comparecientes, y teniendo que hablar el primero, le doy la bienvenida a esta Comisión, y le doy también la enhorabuena por figurar como candidata a la renovación del Observatorio de la Vida Militar, que es un organismo dependiente de estas Cortes que resulta fundamental para los que estamos en las Comisiones de Defensa, queremos de forma especial a nuestras Fuerzas Armadas y, sobre todo, su mejora. Yo le diría que si no tiene usted una prima que se llame igual que usted, seguramente tiene usted ya todo ganado para estar en esta Comisión.

Tiene usted un currículum impresionante y sobre todo muy brillante. Creo que usted va a aportar mucho. Usted dice que quiere aprender, estoy seguro de que aquí va a aprender muchísimo. Lo que me gustaría es ver posteriormente que ese aprendizaje se transforma en unos informes sólidos jurídicamente, desde su formación y su experiencia, que redunden en las mejoras legislativas que al final también hacen falta. Yo le animo a que empiece con una ley única de la carrera militar. Tiene usted ahí un buen rato para poder desarrollarse.

Nada más. Me parece que tiene usted un currículum muy brillante. Le doy de nuevo la enhorabuena y me congratulo de que pueda usted formar parte de este observatorio.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Guijarro García.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señora Robles, un placer tenerla aquí, en el Congreso de los Diputados. La verdad es que le tengo que decir que me ha gustado mucho su comparecencia, me parece evidente el entusiasmo que le pone usted a esta tarea y, a la vez, una cierta modestia, lo cual yo creo que también es importante para afrontar este tipo de tareas. Casi empezaría por una pregunta que pensé que mi colega, el señor Gutiérrez, me iba a pisar pero no lo ha hecho, así que se la lanzo yo a usted. Dado que, efectivamente, su currículum no parece que tiene una orientación a temas de personal del Ejército y de las Fuerzas Armadas, la pregunta sería qué le motivó a presentarse a este puesto. Aparte, como le digo, de esa modestia y de esa vocación de servicio público —que, por cierto, también me parece encomiable—, la pregunta sería qué es lo que le ha llamado a usted la atención de este puesto. Además, querría preguntarle qué cree usted que debemos mejorar en ese observatorio, porque es verdad que el mismo ha tenido una vida relativamente corta e interrumpida a lo largo de estos dos últimos años. Seguramente tendremos margen de mejora, pero me gustaría conocer su opinión al respecto.

En tercer lugar, quería preguntarle si conoce usted algunas experiencias similares a nivel internacional. Es decir, qué dispositivos se han manejado en otros países para asegurar que la gestión de personal de las Fuerzas Armadas no solo responde a los objetivos de las mismas, sino a otro tipo de criterios. Y, en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

14 de junio de 2021

Pág. 20

último lugar, cómo valora usted la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas. En ese sentido, aunque ya he reiterado que es claro que queda todavía un recorrido por terminar, yo creo que también es bueno que mantengamos este asunto encima de la mesa mientras no se cumplan los objetivos. Estamos ahora reflexionando sobre el hecho de que hay una cierta parálisis después de que hayamos tenido unos años donde el porcentaje de mujeres no dejaba de crecer. Parece que en los últimos esto se ha estancado, y quizá tenga que ver con la cuestión de la gestión de personal. Querría conocer también su opinión que seguro que me va a resultar interesante.

Por lo demás, le agradezco las respuestas que me vaya a dar por anticipado, y nada más que desearle mucha suerte.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenida, señora Robles, a la Comisión de Nombramientos, y muchas gracias por su disponibilidad para formar parte del Observatorio de la Vida Militar y —aparte de lo que puede aprender, que concuerdo con el señor Gutiérrez que podrá ser bastante— lo que pueda aportar a la mejora de las condiciones de vida y de prestación de servicio de nuestros militares, de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Usted sabe que este Observatorio de la Vida Militar nace ahora hace diez años, con la promulgación de la Ley orgánica de derechos y deberes de los militares en el año 2011. Crea también las asociaciones militares y el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, todo ello relacionado con la gestión de recursos humanos y la mejora de las condiciones de su prestación de servicio. Ha dicho usted que se ha relacionado con el Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército vinculada a la Dirección de enseñanza, que también hace referencia a recursos humanos. Me gustaría formularle solamente dos preguntas. ¿Cuál es la percepción que usted tiene de la situación de la cultura de defensa en la sociedad española respecto a las Fuerzas Armadas, la apreciación que nuestra sociedad tiene de las Fuerzas Armadas? Y, por otra parte, uno de los cometidos esenciales que el Observatorio de la Vida Militar va a acometer en cuanto se constituya va ser el de verificar en qué situación nos encontramos en cuanto a la desvinculación de los militares que alcanzan la edad de cuarenta y cinco años y que encuentran dificultades. Se van dando iniciativas aisladas por parte del ministerio en cuanto a la creación de espacios o de puestos de trabajo en determinados sitios de la Administración como en prisiones o como en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre; se hacen convenios con la Federación Española de Municipios y Provincias, pero hay dificultades para que nuestros militares encuentren vías de desvinculación de las Fuerzas Armadas de una manera digna. ¿Cuáles son los principales problemas que usted encuentra que afrontamos para esa desvinculación?

Me gustaría terminar dándole la enhorabuena por su currículum y el agradecimiento por la prestación de su servicio público. Concuerdo con usted en que el funcionario que tiene vocación de servicio público no lo abandona nunca, y le agradezco mucho sus años de servicio, su presentación y su disponibilidad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Cantera de Castro.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Robles, bienvenida. Muchísimas gracias por su presentación. Coincido con mis compañeros en que el currículum que tiene es brillante. Yo espero que no venga a aprender, sino a enseñarme, dado que el currículum que tiene es brillante; y a enseñarme porque lo que espero de usted es que traslade toda esa experiencia que nos ha materializado aquí, sobre todo en el ámbito jurídico, a los informes del Observatorio de la Vida Militar, a esos informes que nos tiene que hacer llegar a los diputados y diputadas, a los senadores y a las senadoras. Que sean unos informes, sobre todo, que ahonden en meter el dedo en la llaga para que nos permitan a nosotros encontrar mejores soluciones a los problemas de la vida militar. En tanto en cuanto yo creo que es mejor aprender de usted que usted aprenda de nosotros que, obviamente, también aprenderá porque nadie nace sabido de todo —eso es un dicho—, me gustaría plantearle una serie de cuestiones relacionadas con su experiencia. Primero, ¿cómo considera usted desde el ámbito jurídico la inclusión de delitos de carácter sexual, de agresión sexual, etcétera, en el Código Penal Militar en lugar de estar en el Código Penal civil, sea quien fuera el perpetrador, sea quien

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

14 de junio de 2021

Pág. 21

fuera el destinatario? En este caso, obviamente, la justicia civil se inhibe en favor de la justicia militar, puesto que se tipificó dentro del Código Penal Militar. ¿Cómo ve usted esta perspectiva?

Segundo, desde ese desconocimiento que ahora mismo tiene y que dice que va a apreciar, ¿cómo percibe que es la vida militar actualmente, de nuestros hombres y mujeres dentro las Fuerzas Armadas? ¿Qué percepción tiene ahora con sus prejuicios positivos y negativos, que esperemos se cambien y se modifiquen en una realidad palpable en cuanto empiece a beber de la información y los datos necesarios que les tienen que suministrar para que puedan hacer sus informes? Y, por último, ya le han comentado lo de la integración de la mujer en las Fuerzas Armadas, pero me interesa la conciliación familiar dentro de las Fuerzas Armadas. Cómo percibe esa dificultad que tienen los hombres y mujeres dentro de las Fuerzas Armadas para conciliar, incluso cuando los dos miembros son de la misma unidad o están destinados juntos, ya que se anteponen las necesidades del servicio en lugar de buscar alternativas secundarias para facilitar esa conciliación de la vida familiar.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias.
Tiene usted la palabra, cuando quiera.

La señora **CANDIDATA** (Robles Carrillo): Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecerles sus intervenciones a todos los miembros de la Comisión y las preguntas que me hacen, que son preguntas que además me motivan muchísimo. En primer lugar, contesto globalmente. En cuanto a los informes que me comentaba el señor Gutiérrez, y también me han comentado algunos otros miembros de la Comisión, quizá lo que más me gusta del Derecho —yo soy casi una entomóloga, lo que sería quizá lo más cercano al Derecho— es ver precisamente la coherencia entre las normas, las lagunas normativas y las incoherencias normativas. Es decir, mi trabajo de investigación consiste normalmente en ir desmenuzando las normas jurídicas, aplicando las reglas de técnica jurídica que correspondan en cada caso, que es algo que hemos tenido que hacer mucho los que trabajamos en derecho comunitario con el tema de la primacía o las jerarquías normativas. Esto es precisamente lo que hice en el último trabajo, este que he comentado que me premiaron, que era un trabajo que era casi una especie de ingeniería jurídica, porque consistía en ver dónde están los elementos que permiten identificar un marco jurídico que sea claro, comprensible y transparente, porque para que una norma funcione es necesario que la norma sea comprensible, sea lo más clara posible y, sobre todo, que se le dé transparencia.

Generalmente, la labor que tenemos quienes trabajamos en las ciencias jurídicas es identificar dónde están esos problemas. Entonces, si ahora tengo la capacidad de hacerlo en el marco de este órgano, para mí sería quizá la tranquilidad de hacer algo que yo estoy acostumbrada a hacer, aunque sea focalizado a un sector concreto que es el sector de trabajo del Observatorio de la Vida Militar. Me gusta en particular, y también creo que respondo, porque en cualquier caso yo creo que una de las cuestiones, que no muchas veces se tiene en cuenta, es la importancia de realizar análisis jurídicos de Derecho comparado —en relación con lo que decían del Estatuto de las Fuerzas Armadas o de los derechos y los deberes—, pero también análisis que sean capaces de reflejar lo que se está haciendo en el marco de la Unión Europea o lo que están haciendo los países de la Unión Europea o que sea capaz de reflejar en qué medida están cambiando los parámetros de comprensión de la seguridad internacional, no solo en órganos como Naciones Unidas, sino también en relación con nuevos ámbitos de seguridad como el de la ciberseguridad o las nuevas tecnologías, que en el fondo alteran la comprensión misma del modelo de seguridad con el que hemos estado operando en los últimos setenta años. Quiero decir con esto que no solo me gusta hacer el análisis jurídico, sino que me gusta hacer un análisis que esté suficientemente contextualizado. Eso significa que, como nuestro ordenamiento jurídico es un ordenamiento en el que evidentemente está integrado el derecho de la Unión Europea y el derecho internacional, en esos informes yo procuraría que esa fuese una de las prestaciones que yo pudiese trasladar.

¿Por qué me ha motivado? Porque me gustan los desafíos, porque me gusta aprender, y cuando digo aprender me refiero a que me gusta el conocimiento. Es decir, a veces soy muy crítica con la profesión de profesor de universidad porque cuando yo empecé, hace treinta y tantos años, profesor de universidad era una cosa muy diferente a la que somos ahora, es decir, ahora hacemos muchísima más tarea de gestión que de investigación, porque prácticamente el tiempo que tenemos para investigación es muy limitado. Pero yo siempre, cuando me preguntan, digo una cosa, que es que mi trabajo es seguir estudiando cada día, es decir, yo tengo que estudiar, tengo que aprender y tengo que aprender cosas nuevas. Y si puedo aprender cosas que sean útiles, y que sean útiles simplemente para que las cosas funcionen un poquito

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

14 de junio de 2021

Pág. 22

mejor, para mí es un enriquecimiento personal, que es el que normalmente me motiva a que la parte de investigación sea el sector de mi actividad con la que yo estoy más satisfecha. Lo que en realidad a mí me hace estar feliz, incluso en épocas tremendas como la que estamos viviendo, es investigar, publicar, encontrar una materia de la que no conozco nada y empiezo a trabajar, empiezo a leer, empiezo a ver documentación y jurisprudencia y resulta que cuando han pasado tres meses, seis meses o un año es una materia que tengo estructurada y que entiendo. Eso sería lo que yo aplicaría aquí.

En cuanto a la siguiente pregunta de qué debo mejorar o que se puede mejorar, también con eso trataría de responder a alguna de las cuestiones que han planteado el resto de miembros de la Comisión. Es decir, yo tengo experiencia porque he trabajado dos años con el Madoc, he tenido también alguna cooperación con el Mando Conjunto de Ciberdefensa, he tenido alguna cooperación también en tema ciber con otros cuerpos, pero yo no me considero ahora mismo capacitada para dar soluciones a un problema del que el único conocimiento real que tengo es externo. Puedo decir: sí, habría que trabajar identificando prioridades porque no se puede trabajar si todo lo incluimos en una especie de tormenta de ideas. Hay que establecer prioridades, cuáles son los elementos principales, cuáles son los problemas principales que tienen ellos, cuáles son los problemas principales que plantea para la sociedad el hecho de que —enlazo con otra de las cuestiones— no exista una cultura de defensa. Es que no hay una cultura de defensa. Entonces, como no hay una cultura de defensa, eso desemboca en alguna medida en una cierta precipitación de problemas, porque no hay un tratamiento de la conciliación ni hay un tratamiento del Estatuto de la mujer porque no existe una cultura de defensa, en general. Entonces, mi idea sería la siguiente: vamos a establecer prioridades, vamos a identificar problemas, vamos hacer un análisis comparado en la medida de lo posible. ¿Qué se está haciendo a nivel internacional? ¿Qué están haciendo los países con los que tenemos una relación más cercana? ¿Cuál es la situación real en la que nos encontramos y qué es lo que quieren cada uno de ellos?, es decir, ¿qué necesitan? Pero hay que conocer la realidad para analizarla y para plantear soluciones. Particularmente, ahora mismo podría dar una opinión, pero una opinión sin ningún fundamento científico y no tendría mucho sentido que les diese esta opinión. ¿Qué son asuntos que hay que arreglar? Sin lugar a dudas. ¿Qué son prioridades? Sin lugar a dudas. ¿Qué hay que pensar que las Fuerzas Armadas son un activo fundamental en cualquier sociedad, pero hay que conocerlas? Mi compromiso aquí hoy es que, igual que lo hice en su momento cuando tuve que conocer al Madoc y no sabía distinguir a un comandante de un teniente general —de hecho al teniente general lo llamaba teniente coronel, me costó enterarme—, pero con el tiempo aprendí lo que era; y colaboramos, hicimos varias cosas juntos, hicimos congresos, hicimos informes, hicimos estudios, se publicaron cosas, pero una vez que yo tuve conocimiento de cuáles eran en realidad los problemas, porque desde fuera las lecturas que se hacen pueden ser muy diversas y, a veces, puede estar distorsionadas.

Posiblemente no he contestado a algunas de las cosas que me han preguntado. Perdón, lo de la desvinculación. Yo quizá no hablaría de desvinculación. Me parece que podemos hablar de transición, porque son personas que han estado en las Fuerzas Armadas mucho tiempo, es decir le han dedicado la mayor parte de su vida útil laboralmente. Estar en las Fuerzas Armadas crea unas dinámicas muy especiales, igual que las crea estar en la universidad o trabajar en el ámbito de la Sanidad. Las palabras tienen importancia, los términos tienen importancia, el lenguaje tiene importancia, entonces, a lo mejor, habría que hablar del proceso de transición a una vida no militar o a un régimen no militar, pero sí que es otro de los grandes problemas; posiblemente, yo creo que el tema de la conciliación, el tema de la transición, el tema de la cultura de seguridad, el tema de la mujer...

En cuanto a la pregunta referida al Código Penal, no sé de Derecho Penal tanto como para poder contestar a esta pregunta. Es verdad que una de las tesis que dirigí era de temas penales, porque era infracciones a la Hacienda militar, pero era penal presupuestario, es decir, no tenía nada que ver con esto. Yo he trabajado temas de violencia género y acoso, pero desde la perspectiva de la seguridad internacional, cuando se califica como un crimen o una táctica o una estrategia bélica, pero no desde el punto de vista del Derecho Penal interno. Eso necesitaría estudiarlo, porque si no lo estudio no puedo tener un criterio sólido.

Creo que he terminado, salvo que ustedes me digan que hay algo que no contestado, a lo que estaría encantada de responder, si me lo dicen.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchísimas gracias por todo. Creo que ha quedado todo manifiestamente claro.

La señora **CANDIDATA** (Robles Carrillo): Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

14 de junio de 2021

Pág. 23

— DEL CANDIDATO DON RICARDO GARCÍA GARCÍA.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Llamamos al siguiente complaciente, don Ricardo García García. **(Pausa)**.

Bienvenido, señor García García. Tendrá usted una primera intervención en torno a cinco o diez minutos. Posteriormente, serán los distintos representantes de los grupos parlamentarios los que tomarán la palabra y finalizará usted respondiendo a aquellas cuestiones que le pregunten los diputados y las diputadas. Sin más, tiene usted la palabra.

El señor **CANDIDATO** (García García): Señores miembros de la Comisión, señor presidente, con su venia.

Mi nombre es Ricardo García García. Actualmente soy catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado en la Universidad Autónoma de Madrid en su Facultad de Derecho. Comparezco gustoso y es un honor estar frente a esta Comisión Consultiva de Nombramientos que se encarga de evaluar la idoneidad de los candidatos presentados por los diferentes grupos parlamentarios para aquellas vacantes en las altas instituciones del Estado que corresponda nominar o nombrar a la Cámara Baja de las Cortes Generales. Llegar a ser uno de los nueve miembros del Observatorio de la Vida Militar, como organismo creado por la Ley Orgánica de la Defensa Nacional como consecuencia del acuerdo que se produjo entre los diferentes grupos parlamentarios, y que se desarrolla en la Ley orgánica de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas como órgano colegiado de carácter asesor y consultivo adscrito a las Cortes Generales para el análisis permanente de la condición de militar y de la forma con que el Estado vela por los intereses de los miembros de las Fuerzas Armadas, constituye todo un honor y una alta responsabilidad.

Este observatorio se configura como un órgano básico en el análisis de la condición militar y garante del equilibrio entre deberes y derechos para que las Fuerzas Armadas estén en condiciones de cumplir adecuadamente sus misiones al servicio de España, de la paz y de la seguridad internacional. Analizar, promover e informar sobre el ejercicio de los derechos y libertades públicas de los miembros de las Fuerzas Armadas, su régimen de personal, la mejora de la conciliación de la vida familiar, personal y profesional, la adaptación y promoción del régimen personal de los miembros de las Fuerzas Armadas a la Función pública conforme a los cambios sociales, la mejora de la vida familiar y privada en el contexto de la disponibilidad absoluta de los miembros de las Fuerzas Armadas, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras en la carrera profesional y en su servicio abnegado, la mujer y la igualdad en las Fuerzas Armadas, la existencia y aportación de los reservistas y la protección de los militares retirados son las principales finalidades que persigue este observatorio y que hacen especialmente atractivo el reto de formar parte de esta institución. Decía que era un orgullo y también una alta responsabilidad formar parte de este observatorio, porque es verdad que la valoración de las Fuerzas Armadas por la sociedad española ha hecho que el Ejército sea la institución que más alta valoración recibe y ha recibido de la sociedad española. No quiero dejar de mencionar su ejemplo claro durante la pandemia, la situación y el ejemplo que ha dado el Ejército español y nuestras Fuerzas Armadas en función de esa vocación de paz y trabajo en favor de los demás que viene realizando tradicionalmente el Ejército y las Fuerzas Armadas en España.

En el tiempo asignado para mí comparecencia presentaré de manera concisa el currículum que en formato extenso tienen ustedes a su disposición, y lo haré para que sea de la manera más ilustrativa posible, de forma que los miembros de esta Comisión puedan verificar la responsabilidad que señalo en relación con el observatorio para el que me postulo. Comenzaré con mi historial académico. Cursé y finalicé mis estudios de licenciatura en Derecho y de doctorado en la Universidad Autónoma de Madrid en los años 1993 y 1999 respectivamente. He realizado otros cursos de formación, tanto de ámbito de formación específica investigadora como de ámbito docente y de docencia tecnológica, como se puede ver en el currículum. Como datos objetivos de mi carrera profesional tengo reconocidos cuatro sexenios, tres de investigación y una transferencia, así como cinco quinquenios de docencia, que son aquellos posibles dentro de mi historial académico investigador en la Universidad española. Presento ante el tribunal una trayectoria de veintisiete años de trabajo; durante estos veintisiete años dieciséis he sido profesor en la Universidad Autónoma de Madrid, tres en la Universidad de Cantabria, tres en la Universidad Católica de Valencia, donde además también desempeñé el cargo de vicerrector general y de Planificación Estratégica y durante un corto tiempo el de rector. Presento siete años de experiencia en la Administración General del Estado. He desempeñado cargos ejecutivos como el de subdelegado de Gobierno en Madrid durante cuatro años y el de subdirector general de Relaciones con las Confesiones Religiosas en el Ministerio de Justicia durante tres años, así como otros cargos y funciones en diversos consejos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

14 de junio de 2021

Pág. 24

administración y comisiones técnicas. También he desarrollado mi actividad a través de asesoramiento jurídico técnico especializado mediante contratos LRU, que son los que puede formalizar sin incurrir en incompatibilidad un profesor universitario, asesorando tanto a empresas como a entidades asociativas. Presento también experiencia docente en distintas universidades públicas y privadas, donde he impartido docencia en licenciatura, grados, máster, títulos propios, cursos de especialización y otras modalidades de manera recurrente durante estos veintisiete años.

En relación con mi experiencia investigadora, y por lo que respecta a mi participación en proyectos I+D+i, se puede afirmar que desde el año 2004 ha sido una constante en mi actividad, de forma que ha sido una participación real y no meramente representativa. He participado en once proyectos de investigación, dirigiendo incluso alguno de ellos. Quiero destacar también mi presencia en organismos nacionales e internacionales como experto en materia de libertad de conciencia. He participado y participo en órganos colegiados que han tenido que ver con la universidad en el ámbito de algunas funciones de la CRUE en diversas comisiones pero también, y quiero ponerlo de manifiesto, en defensa de minorías o en desarrollo de planes contra la discriminación y mejora de la seguridad pública, como representante del Ministerio de Justicia en el Consejo Estatal del Pueblo Gitano o en el Plan de Lucha contra la Radicalización, entre otros. Todo ello sin olvidar, igualmente, la aplicación de la investigación a la elaboración de publicaciones científicas o a la impartición de conferencias o ponencias en el ámbito nacional e internacional. Relatar cada mérito alargaría en exceso el tiempo fijado para esta comparecencia, por ello me voy a limitar a dar simplemente datos numéricos objetivos. Soy autor de tres monografías. He dirigido cuatro libros colectivos. Soy autor también de más de cien capítulos en libros colectivos o artículos en revistas nacionales e internacionales. He organizado y dirigido diversos congresos, seminarios, jornadas jurídicas, cursos de verano y otras tipologías, y por lo que se refiere a las conferencias o ponencias impartidas, lo he hecho en más de ciento setenta ocasiones.

Por último, he sido reconocido con diversas condecoraciones nacionales como internacionales, tales como la Encomienda de Número al Mérito Civil en el año 2010, la Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil con Distintivo Blanco en el año 2015, la Cruz Distinguida de Primera Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort, la Gran Cruz de la Solidaridad en el año 2019 del Obispado del Callao, en Lima, Perú, y este mismo año 2021 he sido reconocido como comendador al mérito melitense de la Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén y Rodas y de Malta.

Este es el currículum que presento ante esta Comisión y quedo a su disposición. Muchísimas gracias por escucharme y por su tiempo. Muchas gracias, señorías, soy consciente de que soy el último de los que intervengo ante ustedes y que llevan ustedes varias horas.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Señor García, bienvenido a este Congreso de los Diputados, a esta Comisión, y por su presentación de las credenciales, que nos ha hecho llegar en este currículum, que efectivamente es extenso. Le felicito por ello, porque uno, al final, en el desempeño de su vida profesional tiene que hacer cosas, y usted ha hecho muchas y aquí las demuestra. Creo que esto es para aplaudir, sinceramente. Le doy la enhorabuena por este amplio currículum que usted presenta que, sin duda, le certifica como un profesional excelente y, sobre todo, que sabe de lo que habla, y eso es muy importante.

Aprovechando que está usted aquí y su experiencia, que he leído dentro de su currículum, su formación como titular de Derecho Eclesiástico en la universidad y, sobre todo, por sus publicaciones y muchas de las cosas que nos menciona en el currículum, tengo un par de preguntas que tienen que ver con el encaje, que, sin duda, es una asignatura pendiente en nuestras Fuerzas Armadas, entre la laicidad de nuestro Estado y la milicia. ¿Cree usted que tenemos algún reto pendiente dentro de nuestra democracia en este sentido? Y, sobre todo, dentro de la asistencia religiosa y espiritual a la que, al final, sin duda tienen derecho los hombres y mujeres de nuestras Fuerzas Armadas, ¿cómo se compagina con el resto de confesiones, cuando parece que ahora está absolutamente monopolizado, digamos, en una sola confesión? Me atrevo a hacerle estas preguntas por su experiencia. Estoy seguro de que dentro de los trabajos del observatorio sin duda el que usted esté ahí con esta experiencia podrá ser un acicate para retomar este tema que creo que siempre ha quedado un poco inconcluso dentro de nuestra reforma de las Fuerzas Armadas.

Muchísimas gracias, señor García.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

14 de junio de 2021

Pág. 25

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Guijarro García.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señor García, es un gusto también tenerle aquí en esta Comisión.

Hacia usted una reflexión sobre cómo valora la sociedad española a las Fuerzas Armadas y es una cuestión que a mí siempre me ha resultado algo equívoca, porque si ciertamente la valoración suele ser muy alta, por lo menos en los números que nos da el CIS, hay también una variable que se ha venido siguiendo en estos últimos años que más bien señala un poco en dirección contraria. ¿A qué me refiero? Una de las preguntas que viene haciendo el CIS es: ¿cree usted que se gasta demasiado en defensa? Esa es la pregunta, y las respuestas generales suelen ser que sí. Me apostaría mi mano izquierda, siendo zurdo, a que nadie sabe qué es lo que está gastando en defensa, pero es la cosa esta de que gastamos mucho en tanques. Se lo digo porque creo que es más bien síntoma de una cultura de defensa algo laxa o algo floja. Creo que la ciudadanía española valora a las Fuerzas Armadas en su justa medida, sobre todo cuando las ven dar servicio a la ciudadanía, pero supongo que muchas veces lo que le ocurre a la ciudadanía española es que no es consciente de que el entorno de relativa seguridad en el que vivimos se construye. Uno no vive seguro *per se*, de hecho no hay más que mirar muchas veces a otros países del mundo para ver que no es así. Perdona esta digresión, voy directamente a las cuestiones. La primera es una pregunta que sumo *ad hoc*, porque es verdad que su currículum en principio parece un poco alejado de lo que son las cuestiones de personal de las Fuerzas Armadas. Por tanto, la primera pregunta sería ¿cuál es su interés particular, aparte de lo que nos ha desgornado, en conocer la problemática de la gestión de personal dentro de las Fuerzas Armadas?

De las otras tres preguntas, más o menos ortodoxas, que en mi grupo planteamos, la primera tiene que ver con qué cree usted que se puede hacer para mejorar el Observatorio de la Vida Militar. En estos pocos años de andadura que ha tenido ya hay una cierta experiencia y quizá nos puede sugerir algún cambio en ese sentido. En segundo lugar, ¿qué experiencias a nivel internacional similares cree usted que serían dignas de estudio en la medida en que nos puedan enseñar bien en positivo, bien en negativo, qué hacer o qué no hacer? Y en tercer y último lugar, ¿qué valoración hace usted de la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas? Es un tema que para el Observatorio de la Vida Militar no deja de ser uno de los asuntos centrales, sobre todo por el contexto histórico que estamos viviendo.

Por lo demás, señor García, le agradezco por anticipado sus respuestas. Es usted la segunda persona de la Universidad Autónoma que comparece hoy en esta Comisión y, claro, a uno le tienta ese patriotismo chico de aquellos que estudiamos también en Cantoblanco, así que, es un gusto verle por aquí y le deseo mucha suerte.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor García, y bienvenido a esta Comisión. Muchas gracias por su disponibilidad para formar parte del Observatorio de la Vida Militar, que es un órgano de mucha importancia para estas Cortes Generales para tener una visibilidad clara de cuáles son las circunstancias por las que atraviesa el personal de las Fuerzas Armadas.

Ha hecho usted un repaso sobre la normativa en la cual se apoya este observatorio: en la Ley Orgánica 5/2005, de la Defensa Nacional y en la Ley Orgánica 9/2011, de derechos y deberes. Usted lo ha enunciado muy concienciadamente y me gustaría mencionarle que en esa normativa se crean otros órganos que también están relacionados con la observación sobre la vida militar, como son las asociaciones militares o el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, con los cuales el observatorio va a tener que mantener una relación estrecha de intercambio de información y de saber cuáles son las circunstancias por las que atraviesan realmente los profesionales de las Fuerzas Armadas. El observatorio trabaja por designación de las Cortes Generales y para proporcionar a las Cortes Generales esa visibilidad.

Concurro con el señor Guijarro en lo que ha expuesto sobre una cosa que usted ha mencionado: la alta valoración que tienen las Fuerzas Armadas en las encuestas porque siempre se las vincula con la pandemia, la asistencia humanitaria que presta la UME, pero, después, efectivamente, con los gastos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

14 de junio de 2021

Pág. 26

de defensa la ciudadanía española es crítica, con lo cual hay una especie de disociación entre lo que arrojan las encuestas y la percepción que la ciudadanía tiene de para qué sirven las Fuerzas Armadas o por qué tenemos que gastar dinero en ellas. ¿Qué percepción tiene usted de la cultura de defensa que tiene la sociedad española? ¿Es una cultura de defensa vinculada a lo que tienen otros países de nuestro entorno o es una cultura de defensa atípica? También me gustaría saber si usted tiene conciencia o conocimiento de si existe algún problema retributivo en las Fuerzas Armadas. ¿Ha oído usted algo sobre las retribuciones de las Fuerzas Armadas, si son altas, bajas, cortas o excesivas?

Por último, habida cuenta de su trayectoria profesional, una cosa que me interesa muchísimo, y lo ha mencionado de otra manera el señor Gutiérrez, es saber si usted cree que existe libertad religiosa en las Fuerzas Armadas, si está adecuadamente tratada, si está tratada igual que en la sociedad civil, de manera semejante. Porque en las Fuerzas Armadas hay un servicio eclesiástico específico y no lo hay de otras confesiones, o lo empieza a haber de una manera incipiente, ¿pero es porque las Fuerzas Armadas están un poco cerradas a la libertad religiosa o es porque, simplemente, las confesiones evolucionan en España como evolucionan?

Muchas gracias, señor García, y bienvenido una vez más.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Gutiérrez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cantera de Castro.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señor García.

Bienvenido a la casa de todos los españoles y españolas. Quería congratularme. Digo me congratulo porque «bonita», entre comillas —permítame la expresión—, la fauna que ha pasado por aquí durante estas horas que usted dice, aunque sea el último, pero ni mejor ni peor. Es nuestro cometido, como usted mencionaba anteriormente y como mencionaba el anterior ponente. Digo bonita la fauna porque, efectivamente, su perfil es un poco característico, ya que en diversas ocasiones en su currículum se menciona mayoritariamente la palabra religión o la vinculación con la religión. Enlazando con lo que han dicho anteriormente mis dos compañeros ponentes, de Unidas Podemos y del Grupo Popular, como usted ha mencionado, las Fuerzas Armadas están bien percibidas; sin embargo, el gasto en defensa o la profesión militar o la profesión del oficial dentro de las Fuerzas Armadas no lo está y necesitamos a gente como usted, gente diversa, plural, gente de todos los ámbitos de la ciudadanía española para que vean que la cultura de defensa no se tiene que quedar solo en ese círculo pequeñito de los uniformados, como antes se mencionaba, de los uniformados o de las uniformadas. Bienvenido sea, pues, el perfil que aquí nos manifiesta.

Anteriormente, me ha precedido el portavoz del Grupo Popular, que además es de Ceuta, si no me equivoco. No, de Melilla. Siempre me equivoco contigo. Allí tenemos unidades formadas, principalmente, por miembros que tienen un «sesgo» —entre comillas lo de sesgo— religioso alejado del resto, el famoso cristianismo, catolicismo y algunos evangelistas que tenemos en las Fuerzas Armadas; yo he tenido compañeros que son musulmanes. La pregunta sigue la misma línea de lo que decía el señor Gutiérrez. ¿Qué percepción tiene de cómo se gestiona la cuestión de la libertad religiosa, de la religión, dentro de las Fuerzas Armadas? Porque si bien tenemos un servicio eclesiástico, existe —es una de las críticas que se manifiesta a través de los medios de comunicación, de las redes sociales o de los dimes y diretes del pueblo— una falta de neutralidad confesional dentro de las Fuerzas Armadas y que se atiende de la misma manera. ¿Qué percepción tiene ahora mismo con respecto a eso? E igualmente, ¿qué percepción tiene de la entrada de la mujer en las Fuerzas Armadas? Es una cuestión que se ha repetido aquí, pero a mí me toca en lo personal.

Básicamente, no quería entrar en ninguna cuestión más específica, dado que ha contestado a muchas. Bienvenido al observatorio si sale elegido. Estoy convencida de que va a aportar una cualidad y una capacidad característica que algunos criminalizan. Los hay que incluso de manera peyorativa ponen la tachadura antes de conocer a la persona.

Muchísimas gracias, señor García.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Tiene usted la palabra para finalizar.

El señor **CANDIDATO** (García García): Señor presidente, responderé gustoso a todas las preguntas que me han formulado los señores diputados, pero antes me gustaría volver a dar el agradecimiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

14 de junio de 2021

Pág. 27

personal por estar sentado aquí. No olvido que son ustedes representantes de la sociedad española y que han sido elegidos por la sociedad española y es un orgullo para mí como profesor universitario, que me dedico a la cosa pública desde hace muchos años, estar presente ante ustedes y responder a las preguntas.

Señor Gutiérrez, le voy a responder, pero me va a permitir un pequeño guiño público. Como en alguna ocasión yo he abusado de usted llamándole para estar presente en algún curso de verano que he organizado —fue tan irresponsable que dijo que sí y participó conmigo en un curso de verano para tratar temas que tenían que ver con la radicalización, que entran de lleno en este campo—, quiero darle las gracias públicamente por haber estado presente en este curso. Además, como se puede verificar, las preguntas que me ha hecho no han sido nada amigables, sino más bien todo lo contrario y por eso me atrevo a darles las gracias públicamente.

La pregunta que me ha hecho ha dado lugar a varias —con esos— tesis doctorales. Es verdad que utilizando algún término eclesiástico dicen que alguien escribió la Biblia en un papel de fumar, pero yo no soy capaz de tener esa concisión y quiero reconocer que soy más de Góngora que de Quevedo, como verán ustedes en las respuestas. **(Risas)**. Lo que usted me plantea es una situación que tiene que ver con la sociedad española. Dentro de todo el respeto que significan para las Fuerzas Armadas los derechos y libertades, uno de ellos es el derecho fundamental de libertad religiosa. Cuando venía hacia el Congreso venía haciendo la quiniela de qué me podían preguntar sus señorías y sobre todo presentándome como profesor de Derecho Eclesiástico del Estado. Es verdad que la antigua formación que había en las universidades públicas, en concreto en las facultades de Derecho, era de Derecho Canónico y explicaban cosas como el impedimento de raptó y estas cosas que tenían que ver con el matrimonio indisoluble canónico. Hoy, en los programas que tenemos, por ejemplo, de gestión pública de la libertad religiosa en la Universidad Autónoma de Madrid, cuando hablamos de laicidad lo hacemos de laicidad positiva, como ha dicho nuestro Tribunal Constitucional, e implica reconocer este derecho fundamental de libertad religiosa como piedra angular que da sustento a otros muchos derechos que convergen aquí y que tiene que ver, conforme al artículo 1.1 de la Constitución española, con ese pluralismo integrado en la sociedad española.

En cuanto a la asistencia religiosa, he tenido ocasión desde el Ministerio de Justicia, desde la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones Religiosas, de asistir a varios desayunos de la oración, en concreto en el ámbito de las Fuerzas Armadas, realizado por la comunidad evangélica. He tenido ocasión de asistir a la asistencia religiosa que dispensa la Comisión Islámica de España. Por cierto, en España tenemos la gran suerte —y no se dice— de contar con un único representante de la comunidad musulmana, que es el presidente de la Comisión Islámica de España, con un funcionamiento que empieza a ser muy razonable desde el año 2015, en el que se instituyó, como muy bien sabe su señoría, que reside en Melilla o que viene de Melilla, una situación muy específica que solo existe en España, que, por cierto, ha dado lugar a sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos condenando a algunos países de nuestro entorno europeo, y aquí se ha hecho sin ninguna fricción. También podemos aprender de esto, y aprovecho para contestar con ocasión de esta pregunta a varios de los diputados que me preguntaban por la asistencia religiosa en las Fuerzas Armadas. Es un derecho fundamental y, como tal, no se cuantifica al peso, sino que se cuantifica directamente por la necesidad de prestar ese servicio, sobre todo en aquellas instalaciones donde la libre salida aparece un poco más constreñida. Podemos aprender de estas situaciones si tenemos las herramientas. Hay varios informes —en concreto, en los años 2014, 2015, 2016 y 2017— del Ministerio de Justicia en los que las confesiones religiosas con notorio arraigo, que son ocho en este país, han puesto de manifiesto cuáles son los déficits que existen en el ámbito de la asistencia religiosa en general, y en concreto en el ámbito de las Fuerzas Armadas. Si sus señorías consideran que soy digno de estar en este observatorio, será uno de los ámbitos que trabajaremos, que, como veo, ha despertado su curiosidad y también la de la sociedad española en relación con este pluralismo. Daré algún dato. Según los números que he podido ver, las Fuerzas Armadas están constituidas por unos 130 000 hombres y mujeres. En la Guardia Civil estaríamos hablando de unos 70 o 75 000 hombres y mujeres, aproximadamente, y en el Cuerpo Nacional de Policía, dicho siempre en términos ilustrativos y no matemáticos, estaríamos hablando de unas 80 000 personas, hombres y mujeres.

La valoración del gasto en defensa. Me venía a la memoria cuando me hacía la pregunta —quizá me veía sonreír— que una de las primeras sentencias que se dictó en relación con la objeción de conciencia en España fue la de un contribuyente —viene bien decirlo ahora, en la campaña del IRPF— que presentaba objeción de conciencia militar en el IRPF. Entendía que la parte proporcional que se destinaba en los Presupuestos Generales del Estado al gasto en defensa no la ingresaba al Ministerio de Hacienda,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

14 de junio de 2021

Pág. 28

sino que la daba a una ONG, de forma que no estaba en su pecunio particular, pero manifestaba su objeción de conciencia a contribuir a los gastos militares. Me temo que los tribunales le dijeron que esa objeción de conciencia no estaba dentro de las posibilidades legales para ello, y que tenía que contribuir como uno más al gasto de defensa. ¿Por qué? Porque el gasto de defensa es aquel que no se aprecia hasta que no se necesita; sin embargo, es especialmente necesario, como hemos visto.

Creo que hemos tenido un momento de especial atención al comportamiento de las Fuerzas Armadas en relación con la pandemia. La Unidad Militar de Emergencias está presente donde se la necesita en funciones de paz, como el resto de las unidades de las Fuerzas Armadas, pero la labor que han realizado durante la pandemia las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, en concreto, las Fuerzas Armadas, hace que quizá tengamos que repensar muchas cosas de los derechos y libertades a los que están sometidos, dentro de este régimen militar.

Me preguntaba el señor Guijarro García por qué el interés en participar en este observatorio. Mire usted, me van a permitir un pequeño guiño. Desde luego, por el sueldo no, porque quiero recordar a sus señorías que estar presente en el observatorio no es retribuido; sin embargo, llama la atención que contemos en España con otros observatorios que podemos encontrar a modo de derecho comparado por el funcionamiento que vienen realizando. Tenemos un Observatorio contra el Racismo y la Xenofobia, que viene funcionando especialmente bien, tenemos comisiones técnicas en otros ministerios con funciones consultivas, con funciones de asesoramiento, que nos pueden contar también otras claves que quizá podamos implementar en este observatorio.

Me preguntaba qué hay que mejorar y por experiencias similares. Me permitirá que sea humilde; dentro del ámbito jurídico dicen que para actuar son necesarias tres fases: conocer, querer y obrar. Estoy en la fase de conocer. Le puedo asegurar que tengo la voluntad de querer implantar mejoras, pero para ello es necesario conocer. Para esa fase de conocer es preciso estar dentro del observatorio, porque muchos de los trabajos que se han venido realizando los podemos ver. Es impresionante ver cómo en cuatro años de funcionamiento se han hecho muchas cosas en el observatorio, pero lo primero que se ve desde fuera y con sentido crítico es que llama la atención que a los miembros del observatorio anterior no se les haya reconocido al menos una condecoración del Ministerio de Defensa, teniendo en cuenta la labor que han venido realizando en relación con el observatorio, puesto que hay varios estudios y han comparecido varias veces realizando una labor yo creo que de primer orden en este capítulo. Y lo primero que diría sería que quizá hay que poner en valor el observatorio desde dentro para que nos valoren desde fuera. Me llama la atención el desconocimiento de este observatorio e incluso entre algunos miembros de las Fuerzas Armadas. Con lo cual, algo quizá no se esté haciendo bien, pero para eso estamos, para mejorar, y, todo sea dicho, con sentido crítico y constructivo.

El papel de la mujer. El papel de la mujer es imparable y tiene que estar presente en las Fuerzas Armadas porque se parte de una tradición histórica, y utilizo la palabra histórica porque estaba vedada la participación de la mujer en el Ejército, incomprensiblemente, como lo estaba en la Guardia Civil y en el Cuerpo Nacional de Policía. ¿Tenemos algún espejo donde mirarnos? Pues, miren, señorías, yo creo que sí. Tenemos el espejo en el que mirarnos, por ejemplo, del Cuerpo Nacional de Policía. ¿Por qué pongo el ejemplo del Cuerpo Nacional de Policía? Porque fue la primera institución donde se pudo incorporar la mujer —en la Guardia Civil vino unos años más tarde—, y por ahí podemos tener idea de cómo viene la incorporación.

¿Es necesario establecer alguna medida de discriminación positiva? Pues no sería extraño, porque hay que tener en cuenta que en nuestras Fuerzas Armadas —si se conocen un poco por dentro— vamos a ver que la conciliación de la vida familiar y privada es especialmente compleja, y es especialmente compleja sobre todo en aquellas parejas que se han conocido o que forman parte de la realidad castrense o militar —no sé si lo digo bien—, nos podemos encontrar desplazamientos de él, de ella, o de ella y de él, con las distintas morfologías que permite la familia en este momento, y es necesario apoyar un poco más.

Voy terminando porque no quiero aburrir a sus señorías. Me hablaba el señor Gutiérrez Vivas de las asociaciones y del Consejo de Personal. ¡Claro! Pero hay otros elementos que debemos incorporar en sentido moderno. En la sociedad española vamos a encontrar un montón de academias donde nuestra tropa y marinería están estudiando como si no hubiera un mañana para aquello de la permanencia, que se llama. Aquello de la permanencia es aprobar para —dentro de las plazas que quedan—, con el cupo de cuarenta y cinco años, no tener que salir fuera. Ahí tenemos alguna experiencia. Y tenemos experiencias de algunos convenios que se han firmado en el ámbito del Ministerio de Defensa, sobre todo con instituciones públicas. Me viene a la cabeza el convenio firmado con la FEMP, con la Federación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 427

14 de junio de 2021

Pág. 29

Española de Municipios y Provincias, para intentar que nuestros militares a los cuarenta y cinco años puedan acceder a determinadas situaciones, como es el caso de policías locales, con escaso cumplimiento, por cierto, o con otras valoraciones. El acento —a ni modesto entender— no está tanto en mendigar una ocupación para nuestras Fuerzas y Cuerpos cuando llegan a una determinada edad, sino en saber formarles para que nos los quiten de las manos. Quiero poner un ejemplo: hace dos años yo paseaba por el Reino Unido y, de repente en la calle principal, que se podría asemejar a la calle Serrano aquí en Madrid, había una oficina de reclutamiento del Ejército inglés. Me paré, me asomé y daban ganas de entrar. Yo no conozco ninguna oficina de reclutamiento todavía en la calle Serrano, pero a lo mejor una de las primeras medidas tendría que venir por poner a las Fuerzas Armadas en el lugar que ocupan, y saber que la cultura de la defensa incide en todos.

Problemas retributivos. No conozco a ningún funcionario público que esté a gusto con su sueldo, señoría. Lo digo desde la objetividad que tengo que tener como experto en este observatorio, y dudo que el personal militar esté de acuerdo con su salario. Quizá esté más de acuerdo en las dos pagas extraordinarias que recibe, pero yo creo que el estudio de la potencial homologación en relación con algunos capítulos retributivos estaría todavía pendiente. Pero, bueno, también ocurre en la universidad y en otras muchas situaciones.

Señora Cantero, ¿cómo se gestiona la diversidad en la cultura de defensa? Es que me hace usted una pregunta interesantísima. Hace poco, como asesor jurídico de la Comisión Islámica de España, fui invitado a Arabia Saudí y estuve en una sede del Ministerio de Defensa de Arabia Saudí que denominaban el departamento de guerra ideológica, dentro del Ministerio de Defensa saudí. Ese departamento de guerra ideológica hacía referencia a la lucha contra la radicalización violenta en el ámbito de la mal llamada violencia yihadista, donde tenían expertos estudiando a nivel de inteligencia la denominada contrainformación, a los efectos de poder hacer llegar la contranarrativa de determinadas realidades que estaban fomentando la radicalización. En España tenemos profesionales de primerísimo orden dentro de nuestras Fuerzas Armadas, y ese material tenemos que saber aprovecharlo, porque no solo el presente, sino la historia nos ha enseñado que tenemos una de las mejores Fuerzas Armadas con las que puede soñar cualquier persona, precisamente para la defensa de la paz.

Yo, por mi parte, no sé si he dejado de contestar alguna de las observaciones o preguntas que me han hecho. He intentado contestar todas y quiero reiterar nuevamente mi agradecimiento por estar presente ante ustedes, por lo que significan y por el reconocimiento personal que yo quiero tener ante esta Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Bienvenido y le agradecemos su presencia. Gracias.

El señor **CANDIDATO** (García García): Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Los diputados no se marchen, por favor. **(Pausa)**.

Finalizada la última comparecencia, procede que la Comisión emita su criterio sobre la idoneidad de los candidatos. De las intervenciones se deduce por la Presidencia el parecer favorable y unánime de la Comisión Consultiva de Nombramientos de los candidatos presentados a miembros del Observatorio de la Vida Militar. ¿Es así? **(Asentimiento)**. En ese caso, si estamos de acuerdo, de ese criterio daremos traslado al Pleno de la Cámara.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.